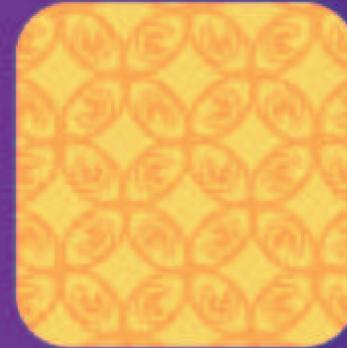
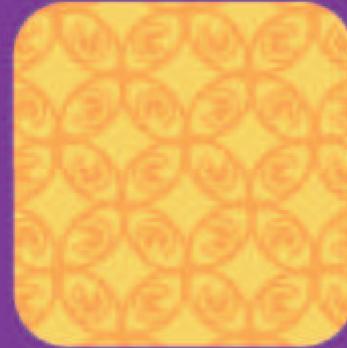
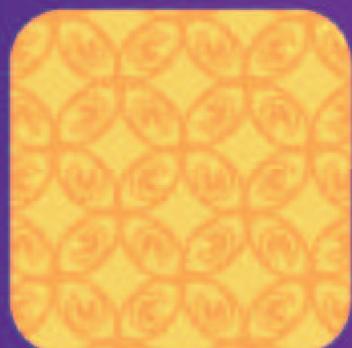


Observatorio de Asuntos de Género

Oficina de Género y Derechos Humanos - Alcaldía de Pasto



Boletín Informativo No. 01
2008

Observatorio de
Asuntos de Género 
Oficina de Género y Derechos Humanos - Alcaldía de Pasto

Eduardo José Alvarado Santander
Alcalde Municipal 2008-2011

María Alejandra Pantoja Rodríguez
Directora Oficina de Género y Derechos Humanos

Alvaro Hernández Zambrano
**Director Seccional Nariño Instituto Nacional de
Medicinal Legal y Ciencias Forenses
Docente Investigador Universidad Cooperativa de
Colombia**

**Equipo de Trabajo Oficina de Género y
Derechos Humanos**

Nastia Beatriz Villota Alvarez
Psicóloga - Profesional Universitario

Viviana Andrea Enríquez Mora
Abogada Contratista

Liliana Janeth Guevara Chamorro
Trabajadora Social Contratista

Roland Fernando Cañón Rodríguez
Ingeniero de Sistemas

Alexander Ágreda Arturo
Tecnólogo en Computación Contratista

Mirta Sofía Pizo Córdoba
Asistente Administrativa

Pasantes:

Estudiantes de Comunicación Social Universidad Mariana
Psicología Universidad de Nariño

Introducción

I. Características Físicas del Municipio de Pasto	6
2. Indicadores Demográficos	7
2.1. Población del Municipio de Pasto	7
3. Indicadores Sociales	8
3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	8
3.2. Hogares con Jefatura Femenina	8
3.3. Alcance de Ingresos para Gastos del Hogar	9
3.4 Salud	10
3.4.1. Cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud.....	10
3.4.2. Salud Sexual y Reproductiva	12
3.4.3. Tipos de Cáncer en la Población Femenina del Municipio de Pasto	15
3.5. Educación	16
3.5.1. Cobertura del Sistema Educativo del Municipio de Pasto	16
4. Análisis Y Reflexiones Sobre la Violencia Basada en Género VBG ..	18
4.1 Violencia Basada en Género en el Municipio de Pasto	19
4.1.1. Violencia Intrafamiliar VIF	21
4.1.2. La violencia conyugal y/o maltrato de pareja	23

4.1.3. Maltrato Infantil	24
4.1.4. Violencia sexual	25
4.1.5. Violencia Auto Inflingida, Suicidio	27
5. Mujer y Participación Política	29
5.1. Gobernación	31
5.2. Asamblea Departamental	31
5.3. Concejo Municipal	32
5.4. Juntas Administradoras Locales	33
5.5. Juntas de Acción Comunal	33
6. Avance del Proceso de Implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el Municipio de Pasto	35
6.1. Logros alcanzados por la Administración Municipal en materia de Género	37
7. Bibliografía	48
Anexos	49
Anexo No. 1 Marco Normativo y Legal	50
Anexo No. 2 Conformación de Comunas en el sector Urbano	50



Introducción

La implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el Municipio de Pasto (Acuerdo No. 020-31-10/07), es uno de los retos más significativos para la actual Administración Municipal y para aquellas que a futuro establezcan como enfoque el desarrollo **humano sostenible desde la perspectiva de derechos, poblacional y de género**, puesto que se pretende avanzar hacia la construcción de un territorio más incluyente que reconoce y respeta la diversidad.

En este sentido, se observa la necesidad de iniciar procesos articulados, en los que participen actores claves, para establecer líneas de base que nos aproximen de manera real a la situación de las Mujeres Pastusas, teniendo como referentes las dimensiones del desarrollo que identifican la importancia de conocer al ser humano en su integralidad. Para lograrlo, es fundamental definir indicadores demográficos, sociales, económicos, políticos y culturales que describan la relación entre mujeres y hombres, una dinámica social compleja que debe ser analizada desde diferentes ópticas, es decir, con una visión holística y sistémica, que permita a futuro orientar, definir, ajustar y/o modificar la política pública, estableciendo acciones concretas para impactar en esta realidad.

No obstante y pese a los esfuerzos por avanzar en este proceso, se hace preciso destacar que no

es una tarea fácil, máxime cuando existe un marco normativo tanto en el contexto Internacional como Nacional que fundamentan de manera clara la necesidad de trabajar con Estadísticas Diferenciales, con un Lenguaje Incluyente y sobre todo con una Sensibilidad frente al tema de Género que facilite el proceso de obtener información clara respecto de la situación de las Mujeres con la posibilidad de identificar, además, que tan lejos o cerca estamos del cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

En el **Plan de Desarrollo 2008-2011 Podemos Más Queremos Más**, se define la “Estructuración del Observatorio de Asuntos de Género”, como una herramienta apropiada para la recolección, sistematización, análisis y documentación de la información acerca de la situación de las Mujeres en el Municipio de Pasto. Esta meta no se encuentra aislada del contexto nacional por cuanto la Ley 823 de 2003 establece la necesidad de la definición y manejo de indicadores y categorías de género para el análisis, como una prioridad del Gobierno tanto en el orden nacional, departamental y municipal.

Por otra parte, la Ley 1009 de 2006 por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género a nivel nacional, con funciones específicas, permitirá construir una línea de base próxima a la realidad en cifras, que traspase los supuestos y las apreciaciones subjetivas, para llegar

a identificar los factores estructurales que aportan o disminuyen las posibilidades de alcanzar el desarrollo humano integral de las mujeres.

En este orden de ideas, significa iniciar un proceso de definición de indicadores en cada dimensión que aporten información preliminar significativa para profundizar, por ejemplo, en el análisis de factores que reflejan situaciones de conflicto social, específicamente asociados a la Violencia Basada en Género VBG, para lo cual se trabajó con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Nariño, a través de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, mediante un proceso técnico de manejo de calidad en la información primaria, recolectada en el Sistema de Información SIVELCE (Sistema de vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa) desde el año 2004 hasta el 2008 de este Instituto.

De igual manera, cabe destacar la labor desarrollada por el Equipo de Trabajo de la Oficina de Género y Derechos humanos de la Alcaldía de Pasto, quienes utilizando la herramienta de dominio público, Epi-info versión 3.5, diseñada por el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta (CDC) para el tratamiento de información, lograron la estructuración y construcción de una base de datos que permitió su análisis con generación de gráficos y mapas.

Frente al proceso de recolección de datos en el área demográfica, se trabaja con indicadores suministrados por el DANE, realizando las proyecciones

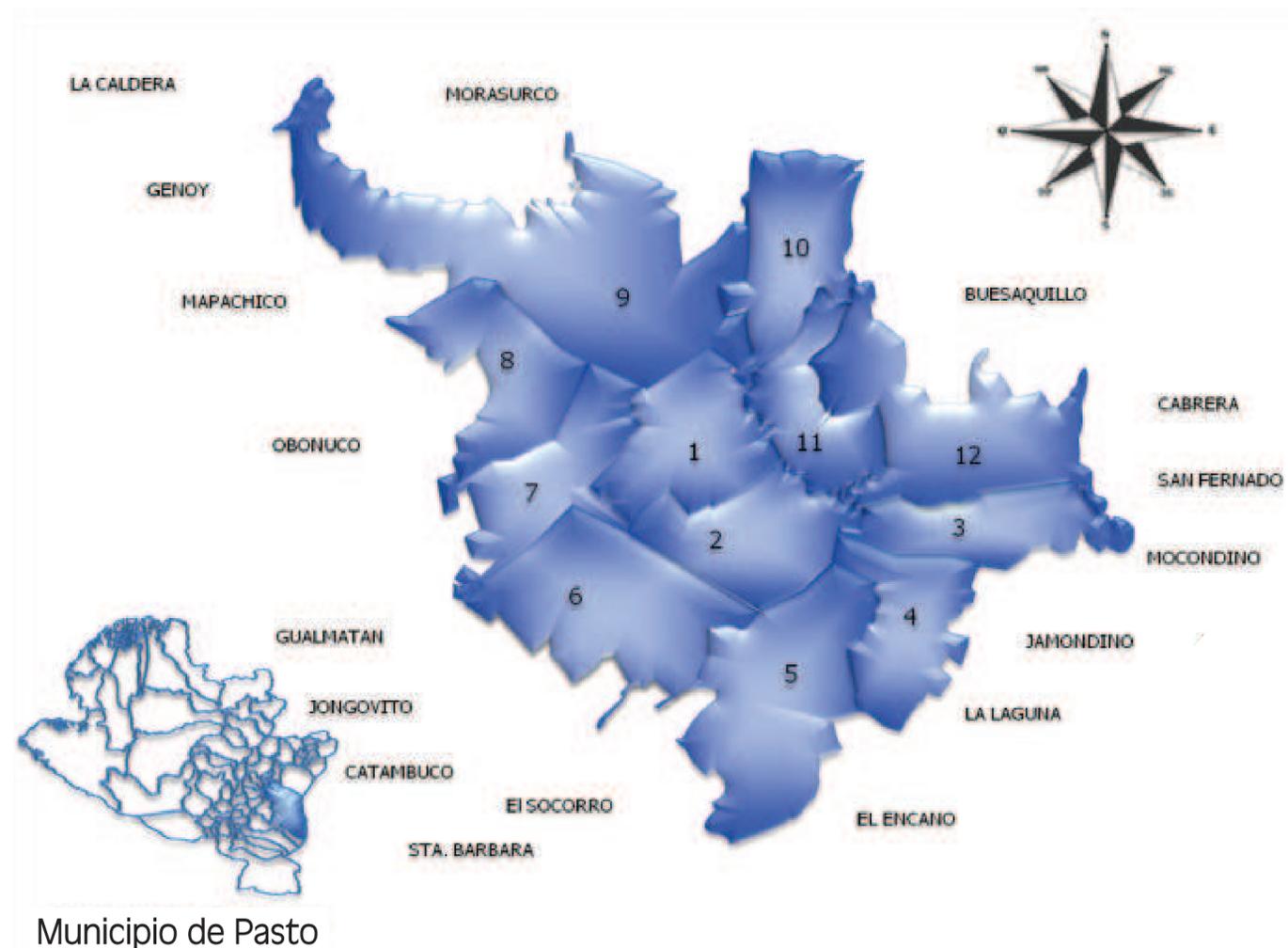
específicas con base en la información del comité de estadísticas vitales y en el Censo 2005. Igualmente, se gestionó información ante la Dirección Municipal de Salud, Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Educación Municipal, Instituto Departamental de Salud de Nariño, Observatorio del Delito, entre otras, que han dado respuesta efectiva, suministrando datos fundamentales que se presentan en este primer documento.

La descripción de factores que caracterizan el grupo poblacional de mujeres en el contexto municipal, es entonces, un proceso ágil, dinámico y continuo, que no termina con la elaboración y publicación de este documento, sino que deberá ser retroalimentado periódicamente, como herramienta de seguimiento a la pertinencia de las políticas implementadas o al ajuste de las mismas, si es del caso.



1. Características Físicas del Municipio de Pasto

Mapa Físico del Municipio de Pasto: Distribución por Comunas y Corregimientos



Sector Urbano

1. Comuna 1
2. Comuna 2
3. Comuna 3
4. Comuna 4
5. Comuna 5
6. Comuna 6
7. Comuna 7
8. Comuna 8
9. Comuna 9
10. Comuna 10
11. Comuna 11
12. Comuna 12

El Municipio de Pasto, capital del Departamento de Nariño, se encuentra ubicado al sur de Colombia. Tiene una extensión de 1.128, 4 Kms², con una área urbana de 26.4 Kms² y cuenta con una población estimada para el 2008 (DANE) de 399.723 habitantes, de los cuales 191.672 son hombres y 208.051

mujeres. La población total del municipio de Pasto, representa el 25% de la población del Departamento de Nariño. El 82% habita en las 12 comunas que constituyen la ciudad de San Juan de Pasto y el 18% en los 17 corregimientos que conforman el sector rural.



2. Indicadores Demográficos

2.1. Población del Municipio de Pasto

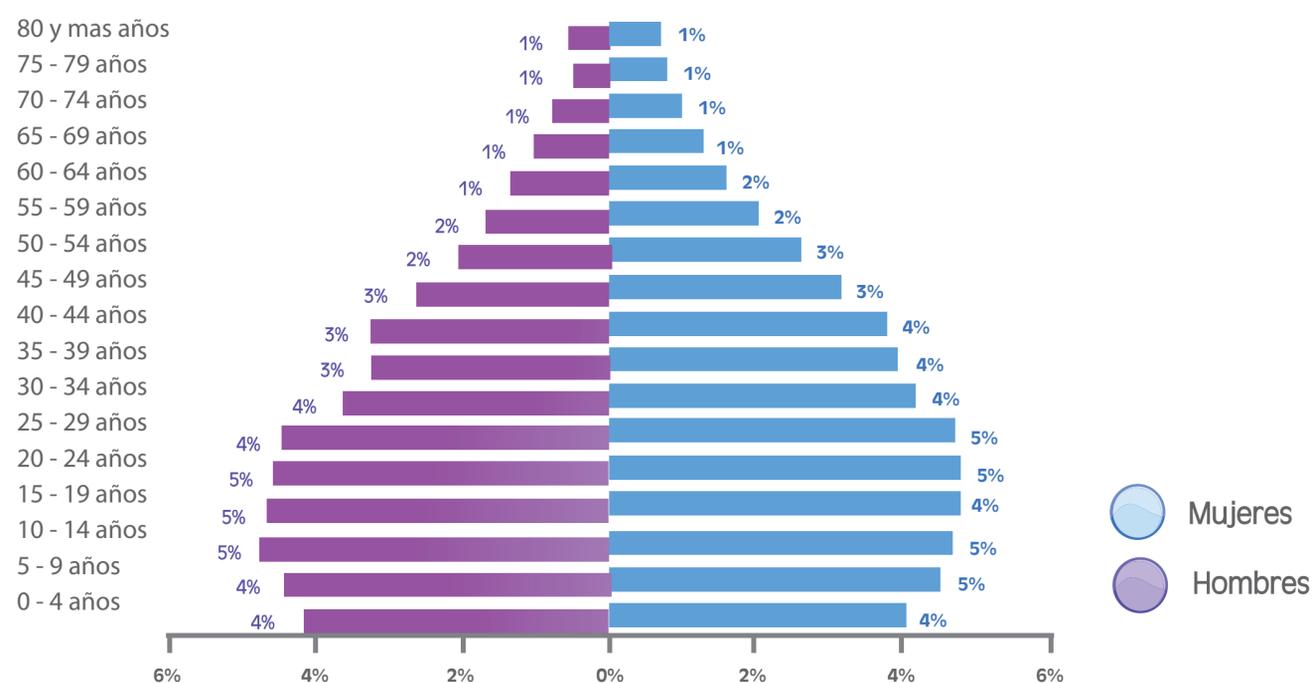
Al analizar la distribución poblacional del municipio de Pasto, se establece que el porcentaje más alto está constituido por las mujeres, con el 52% del total; el 48% corresponde a los hombres.

Con base en información suministrada por la Dirección Administrativa de Juventud, se conoció que el porcentaje de la población de niños, niñas y jóvenes de acuerdo con los rangos establecidos por la Ley de Infancia y Adolescencia (0-18 años), corresponde al 37.8% del total de la población del municipio.

La figura de la pirámide se hace estrecha a partir de las edades que caracterizan a la población adulta y adulta mayor, lo que es propio de países en vía de desarrollo, indicando la necesidad de diseñar estrategias y desarrollar acciones para mejorar la calidad de vida de la población infantil y joven, con énfasis en problemáticas como desnutrición, embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, violencia y manejo alternativo de tiempo libre.

Así mismo, las expectativas de la población adulta joven, se enmarcan en la generación de ingresos, mejoramiento de su nivel educativo, educación para sus hijos-as, vivienda propia y contar con recursos que les permitan acceder a los servicios de salud.

Municipio de Pasto, Pirámide Poblacional año- 2008



Fuente: DANE CENSO GENERAL 2005, PROCESADO: Oficina de Género y Derechos Humanos

3. Indicadores Sociales

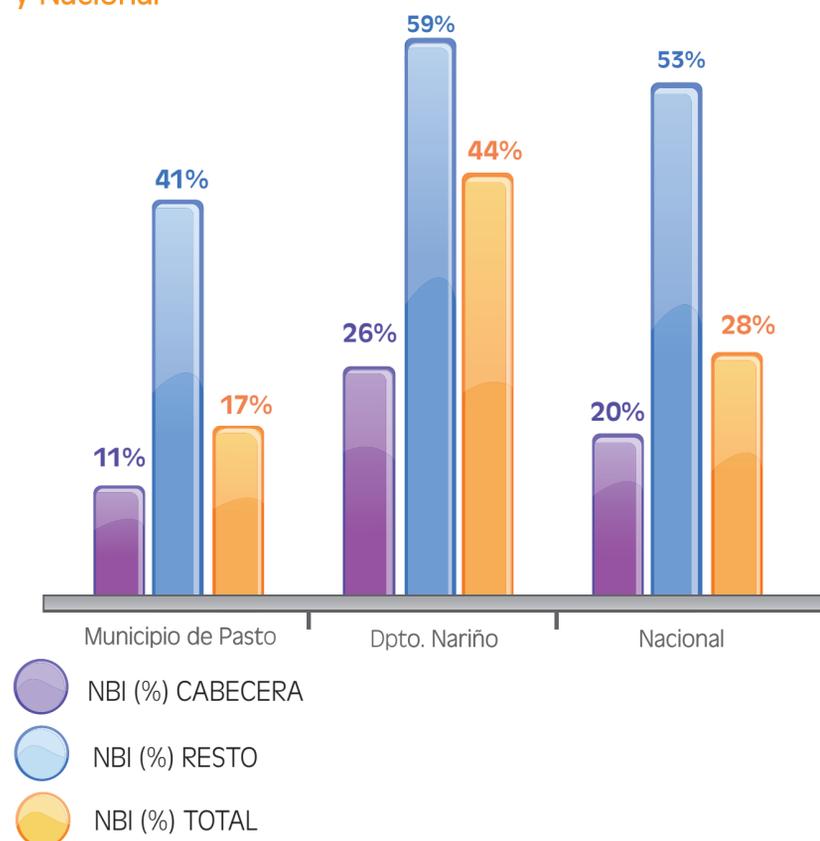


3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas

NBI Comparativo

De acuerdo con la gráfica, se observa que aproximadamente 67.000 personas en Pasto viven en situación de pobreza, por debajo de las condiciones mínimas para subsistir con dignidad, ya que no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas primarias; indicador que sólo se refleja para aquellos que han sido llamados-as “pobres históricos”, sin tener en cuenta la capacidad de recepción de población transitoria y desplazada por la violencia.

Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas Comparativo Municipio de Pasto, Departamento de Nariño y Nacional

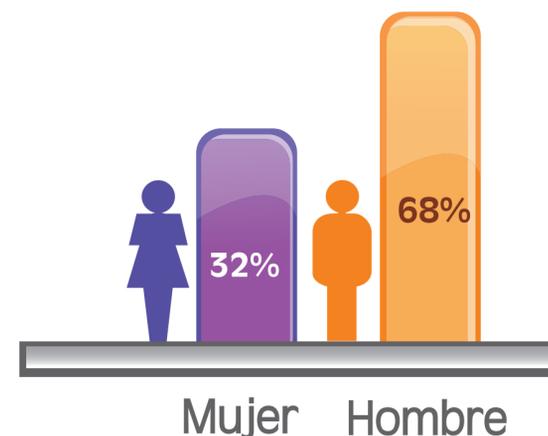


Fuente: DANE - CENSO GENERAL 2005
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

3.2. Hogares con Jefatura Femenina

Distribución de Jefatura de Hogares en el Municipio de Pasto

Hogares con Jefatura Femenina en el Municipio de Pasto



Fuente: DANE - CENSO GENERAL 2005
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

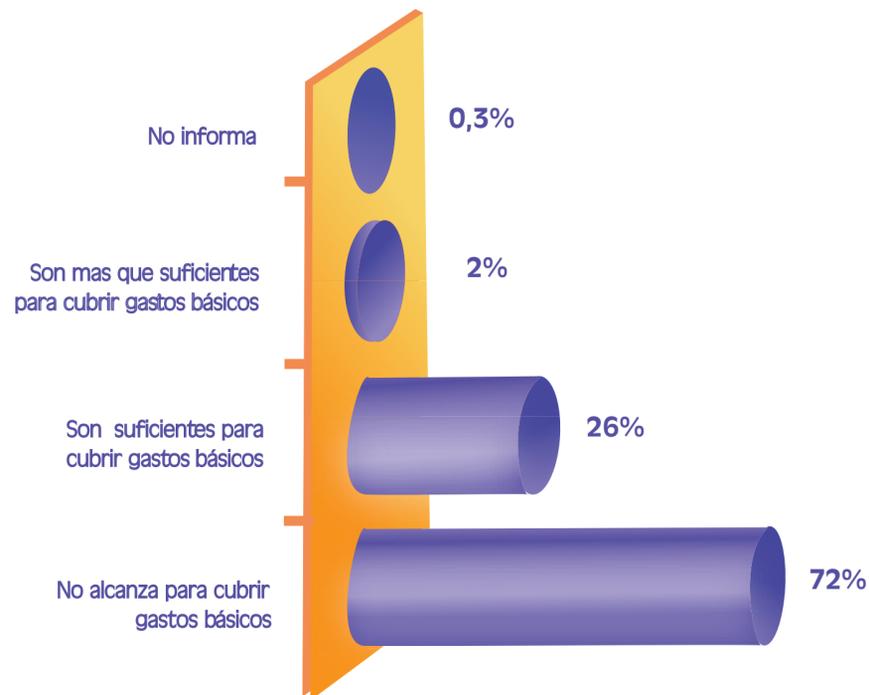
La gráfica indica el número de hogares del municipio de Pasto, a través de la cual se puede apreciar que de un total de 96.364, el 32% corresponden a hogares con jefatura femenina, lo que implica mayor esfuerzo para lograr mínimos vitales satisfactorios, toda vez que las mujeres en su mayoría, perciben ingresos por debajo de un salario mínimo legal vigente (SMLV).

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el promedio de personas que conforman un hogar equivalen a 4.4 (Censo DANE 2005), se calcula que aproximadamente 134.161 personas que integran este tipo de hogares, viven en condiciones de pobreza. Factor que debe tenerse en cuenta para el análisis de indicadores, como desarrollo social y conflicto social los cuales son estructurales y de difícil transformación en períodos cortos de tiempo, puesto que requieren de esfuerzos a largo plazo para lograr impactos significativos sobre las problemáticas detectadas.



3.3. Alcance de Ingresos para Gastos del Hogar

Alcance de Ingresos en los Gastos de los Hogares del Municipio de Pasto, año 2005



Fuente: DANE - CENSO GENERAL 2005
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

La calidad de vida de una población, permite conocer la capacidad para satisfacer necesidades humanas básicas como alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, recreación, entre otras. Esto implica no solo vivir en medio de un estándar establecido socialmente, sino alcanzar un proceso de vida digno, que logre el desarrollo integral de la persona humana, no aislada, sino en el entorno social al que pertenece.

En tal sentido, se observa que los ingresos que perciben los hogares, no alcanzan para cubrir de manera satisfactoria los mínimos gastos que se generan al interior de la familia, representado en el 75% de la población estudiada. Esta situación puede generar sentimientos de inconformidad y angustia en quienes recae la responsabilidad de la manutención y el desarrollo integral de los miembros del sistema familiar; por ende, relaciones poco armoniosas que se convierten en un escenario propicio para el conflicto.

No obstante, la calidad de vida no se limita a la satisfacción de bienes materiales. Es necesario ir más allá y comprender que se requiere de elementos estructurales sobre los cuales se fortalecen el capital humano y el tejido social. Las necesidades pueden ser potenciadas para lograr mayor compromiso de la población frente a la solución de sus propios problemas, contribuyendo a su desarrollo integral.

Alcance de Ingresos en los Gastos de los Hogares de Pasto año 2005

Categorías	No. de Hogares	%
No alcanzan para cubrir gastos basicos	69,741	72%
Son suficientes para cubrir gastos basicos	24,787	26%
Son mas que suficientes para cubrir gastos basicos	1,516	2%
No informa	319	0,3%
TOTAL	96,364	100%

Fuente: DANE - CENSO GENERAL 2005
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

3.4. Salud

3.4.1. Cobertura en Salud

Al respecto es importante tener en cuenta las afirmaciones del Informe Sombra Plataforma de Acción Mundial IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en el que se señala la existencia en Colombia de *“un modelo de prestación del servicio de salud bajo un esquema de competencia regulada, en el que se abandonan los subsidios a la oferta y se reemplazan por subsidios a la demanda. El modelo diferenció los servicios individuales y los servicios colectivos, y dejó los primeros en manos del mercado y, los segundos, en las del Estado.*

Este nuevo sistema buscó articular mejor la prestación de los servicios, alcanzar mayor eficiencia en el uso de los recursos y dar cobertura integral a las personas, bajo un esquema de aseguramiento. Así, se introdujeron agentes aseguradores denominados entidades promotoras de salud –EPS-, se establecieron instancias de regulación para corregir las imperfecciones del mercado, reforzar la función de control y ajustar el papel de los demás agentes en la búsqueda de un desempeño eficiente, en condiciones de competencia. La atención pública y la privada, y el antiguo subsector de la seguridad social, dejaron de operar y fueron reemplazados por los regímenes contributivo y subsidiado, y el temporal de los vinculados.

Pese a que el Estado es el garante de la equidad, de oportunidad y calidad en el acceso y provisión

de salud, principios y objetivos de la reforma, esta responsabilidad se ha cumplido muy parcialmente y no se ha tenido en cuenta realidades como el peso mayoritario de las mujeres en los sectores más pobres y desprotegidos, por el menor acceso a trabajos remunerados, la delegación cultural del trabajo doméstico que se transforma en una doble carga laboral, los menores salarios por igual trabajo, el mayor acceso a trabajos ocasionales, informales, expuestos a tóxicos, sin previsión social y por la vida laboral interrumpida por embarazos y partos, que redundan en la dificultad de acceder a jubilaciones dignas” 1.

En el municipio de Pasto, aún no se logra la cobertura total de la población, por lo que se definió como meta en el Plan de Desarrollo 2008-2011, “garantizar la cobertura universal al sistema general de seguridad social en salud a la población del municipio de Pasto”, meta que se planteó además como objetivo “transformar 5.255 subsidios parciales a totales”, mejorando la calidad en la prestación de los servicios de salud.

En este punto es necesario revisar las cifras actuales que se tienen como cobertura alcanzada en los diferentes regímenes del sistema de seguridad social en salud, en los cuales se incluye también a la población en condición de desplazamiento, la que se constituye en una parte fundamental, dado su

1. Informe Sombra Plataforma de Acción Mundial IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Bogotá, 2005



crecimiento potencial a raíz del recrudecimiento del conflicto armado en el Departamento de Nariño, cuya población se asienta en su mayoría en el municipio de Pasto. Al respecto y con base en la información suministrada por Acción Social, se calcula que al finalizar el mes de abril de 2008, la

población desplazada en Pasto era de 27.513 personas: 13.511 hombres y 14.002 mujeres, lo que indica que faltan por cubrir servicios de aproximadamente 13.254 personas; es decir, el 48.2% del total de la población efectivamente registrada en el Sistema Único de Desplazamiento.

Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Distribución por Régimen de Afiliación y Sexo, Municipio de Pasto, año 2008

Grupo de Edad	Vinculados Septiembre de 2008			Subsidiados Septiembre de 2008			Desplazados julio de 2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 1	65	61	126	1514	1489	3003	3	6	9
1 - 4	464	430	894	7654	7388	15042	315	315	630
5 - 9	614	552	1166	11361	11177	22538	1031	922	1953
10 - 14	574	552	1126	11436	11288	22724	1101	1067	2168
15 - 19	443	531	974	10899	11011	21910	912	909	1821
20 - 24	443	579	1022	9848	10941	20789	807	819	1626
25 - 29	411	521	932	8447	10031	18478	626	695	1321
30 - 34	327	424	751	6595	8111	14706	437	505	942
35 - 39	315	358	673	5978	7931	13909	336	451	787
40 - 44	264	345	609	5502	7183	12685	257	325	582
45 - 49	218	248	466	4556	5597	10153	231	217	448
50 - 54	145	151	296	3348	4177	7525	126	182	308
55 - 59	100	137	237	2674	3210	5884	102	149	251
60 - 64	82	87	169	2083	2625	4708	102	106	208
65 - 69	65	85	150	1672	2297	3969	73	94	167
70 - 74	48	64	112	1244	1813	3057	44	75	119
75 - 79	34	58	92	943	1385	2328	27	54	81
80 y más	25	43	68	919	1417	2336	360	352	712
Sin Dato	0	0	0	0	0	0	67	59	126
Total	4.637	5.226	9.863	96.673	109.071	205.744	6.957	7.302	14.259

Fuente: Base de datos régimen subsidiados, vinculados y desplazados. Dirección Municipal de Salud

3.4.2. Salud Sexual y Reproductiva

Según el Ministerio de la Protección Social, la Salud Sexual Reproductiva (SSR), entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos, de procrear, la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia; entre otros aspectos.

Uno de los derechos más importantes relacionado con este tema, hace referencia a la información que hombres y mujeres deben tener sobre el acceso a los servicios de salud, con orientación y consejería no solo para planificación familiar sino en todos los servicios que posibiliten a las personas el disfrute placentero e integral de su sexualidad, sin riesgos.

En este marco, los derechos sexuales y reproductivos, son derechos humanos basados en la libertad, dignidad e igualdad para todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho fundamental en conexión con la vida, la salud sexual debe ser considerada un derecho humano básico. La SSR, le permite a cada persona, planificar no solo el número de hijos, sino programar de manera responsable su proyecto de vida.

Esta dimensión cobra cada vez mayor importancia en los procesos de planeación del desarrollo integral de las poblaciones, puesto que determina no solo el crecimiento poblacional, sino las oportunidades en las dimensiones del desarrollo, social, económico y cultural.

Con base en el documento de Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, las áreas de los derechos sexuales y reproductivos más preocupantes desde el punto de vista de salud pública y, por lo tanto, las que deben ser prioritariamente atendidas son: “la alta tasa de muertes maternas, el aumento de la incidencia de ITS y VIH / SIDA, la falta de servicios de atención integral para adolescentes y el aumento de las tasas de embarazo a edades cada vez más tempranas, el alto porcentaje de embarazos no planeados, la alta mortalidad de mujeres por cáncer de cuello uterino y los altos índices de violencia doméstica y sexual que afectan no sólo las condiciones de salud de las víctimas, sino el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, limitando las posibilidades de convivencia social” 2 .

A partir de la Encuesta de Demografía y Salud que realizó PROFAMILIA en el año 2005, se obtuvo que “menos de la mitad de los nacimientos (46%) ocurridos en los últimos 5 años fueron deseados en ese momento. El 27% de ellos, fueron deseados pero para más tarde. Es decir, que se pueden clasificar como inoportunos. El 27% fueron reportados abiertamente como no deseados. La fecundidad pasó de 17% en 1.995 al 19% en el 2.000. Los grupos más vulnerables son los más pobres con bajo nivel educativo ubicados en zonas rurales”.

2. Ministerio de Protección Social. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. República de Colombia. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Bogotá 2003. Pp. 10



“En el Departamento de Nariño, el 16.7% de las adolescentes de 15 a 19 años ya son madres y hay municipios donde se ha encontrado que la vida sexual se está dando desde los 10 años. El 100% de las mujeres entre 15 y 49 años, conoce algún método de planificación familiar, pero únicamente el 78% lo utiliza, siendo en la Costa Pacífica este porcentaje aún más bajo (67%)”³.

En este sentido es necesario considerar algunos indicadores del municipio de Pasto, en los que se observa que la planificación familiar continúa siendo una “responsabilidad” que recae en las mujeres, pues los datos muestran que de un total de 16.900 registros, 1.849 personas optan por un método quirúrgico y de estas, solo el 10% fueron hombres. El método más utilizado por las mujeres continúa siendo los inyectables, 28%, en segundo lugar los métodos orales, 17% y otros con el 16%; el preservativo representa el 14% y la utilización de métodos de intervalo, ocupan un lugar escasamente representativo, con el 8%. Preocupa de igual manera el incremento de embarazos en población menor de 20 años, como lo registra la Dirección de Juventud: para el año 2007 se registraron 600 nacidos vivos en mujeres adolescentes menores de 18 años, resaltando que hubo un incremento importante comparado con el año 2006, en el cual se presentaron 430 nacimientos en esta población.

Pese a que se haya avanzado en la “promoción” de métodos de planificación familiar, como estrategia entre los-as jóvenes, se observa que son el grupo

que menos los utiliza (15%), ya sea por los altos costos de acceso, el débil conocimiento de estos métodos ó porque estos servicios deben ser pensados desde la población sujeto de acciones, reconociendo su visión del mundo y sus dinámicas de interrelación a partir de sus propios imaginarios.

Es importante anotar que, con respecto a los profesionales que realizan la atención de la población referenciada, el 56% corresponde a Médicos y un 44% a Enfermeras, personal que hace parte de la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del Municipio de Pasto.

3. UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Informe Final de Investigación. Convenio Instituto Departamental de Salud. Conocimientos, Actitudes y Prácticas en Sexualidad, Enfermedades de Transmisión Sexual, VIH-Sida y Planificación Familiar en Población de 10 a 49 Años del Departamento de Nariño. Pasto, 2004. Citado en Plan Estratégico Departamental de las Mujeres. Gobernación de Nariño. Secretaría de Planeación, año 2005.

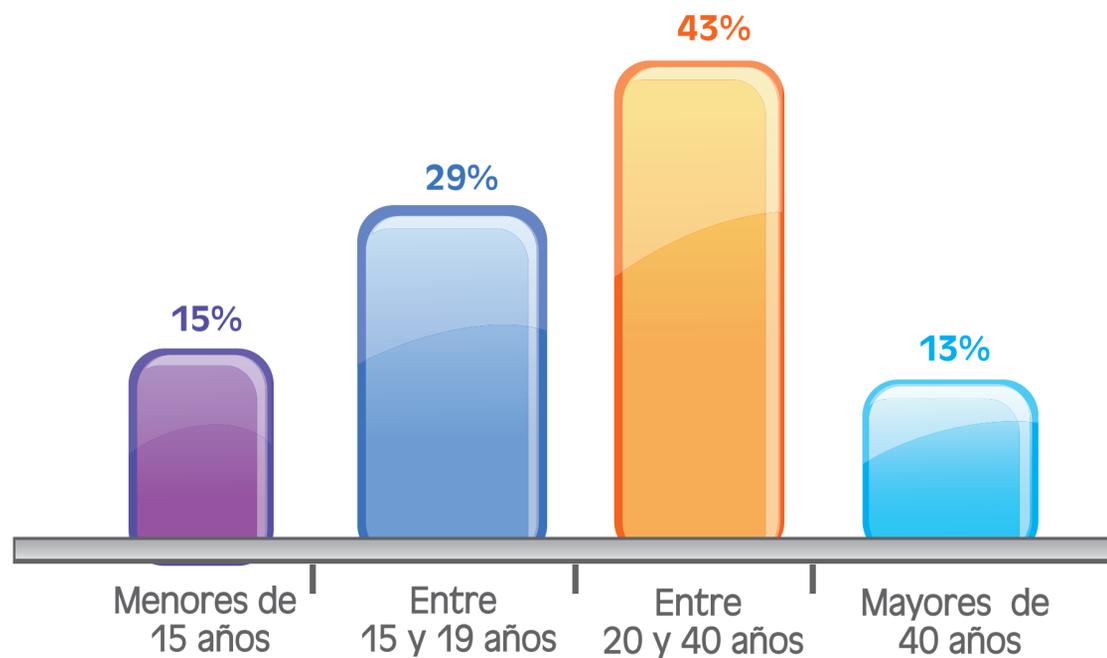
Métodos de Planificación Familiar Escogidos por los Usuarios/as en el Municipio de Pasto - Corte 31 de octubre de 2008

Métodos Escogidos por los Usuarios/as

Régimen	Total	Porcentajes
De Emergencia - Dispositivos Intrauterinos	2	0.01%
De Emergencia - Arovlutorios	47	0.28%
Post-Parto	159	1%
Vasectomía	242	1%
Implantes subdermicos	852	5%
De Intervalo	1,346	8%
Pomeroy o Ligadura de Trompas	1,607	10%
Condón	2,310	14%
Otros	2,651	16%
Orales	2,879	17%
Inyectables	4,805	28%
Total métodos	16,900	100%

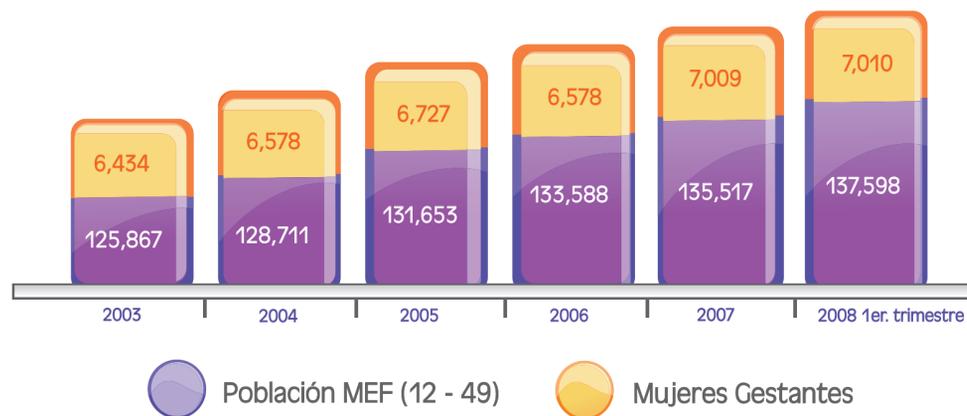
Fuente: Dirección Municipal de Salud
 Software de SSR Corte 31 de octubre de 2008

Consultas de Primera Vez en Planificación Familiar , Corte 31 de Octubre de 2008



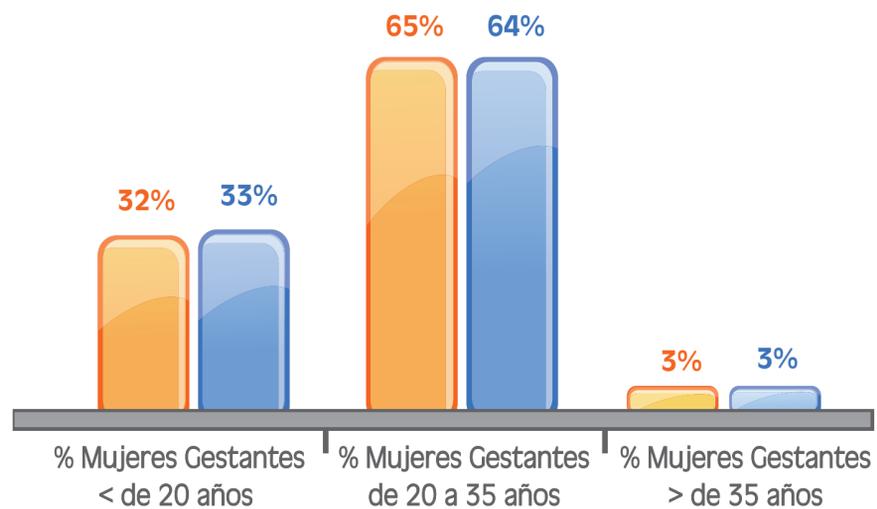
Fuente: Dirección Municipal de Salud
 Software de SSR Corte 31 de septiembre de 2008

Población en Edad Fértil VS. Población Gestante en el Municipio de Pasto



Fuente: Dirección Municipal de Salud Año 2008
 Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

Porcentajes de Mujeres Gestantes en Pasto según Grupos Etáreos



Fuente: Dirección Municipal de Salud, año 2008
 Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

3.4.3. Tipos de Cáncer en la Población Femenina en Pasto

El cáncer de mama es una de las principales causas de enfermedad y mortalidad en el mundo. Representa el 22,8% de todos los cánceres en las mujeres y se estima que por año se presentan más de 1 millón de casos nuevos. Aunque la mortalidad por esta enfermedad en los países desarrollados está en descenso gracias a los avances en el tratamiento y en la instauración de programas organizados de tamizaje, esta situación no es la misma para los países en desarrollo y en especial en Latinoamérica donde la tendencia es al incremento de las muertes por esta causa.

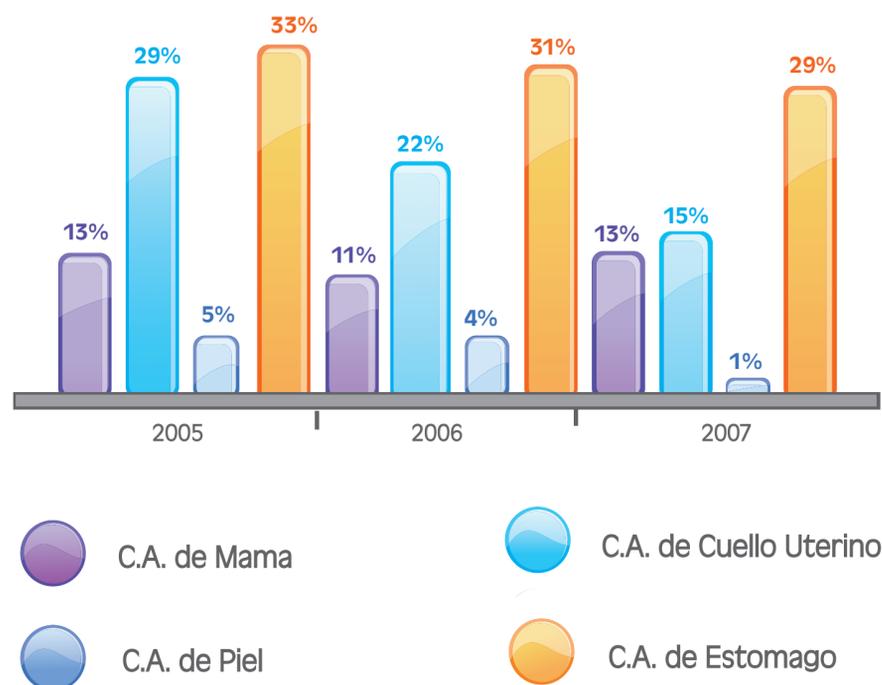
En los países desarrollados los casos nuevos son de 636.128 y en los países en vías de desarrollo de 514.072. Las muertes por cáncer de mama son de 189.765 y de 220.648 mujeres respectivamente. Esto refleja que mientras que en los países latinoamericanos entre los que se incluye Colombia, el diagnóstico es menor y la mortalidad se incrementa debido a que el diagnóstico se hace en una etapa muy avanzada de la enfermedad donde el tratamiento es limitado.

El cáncer de cuello uterino es el segundo tumor maligno más común del mundo en mujeres, después del cáncer de seno, con aproximadamente 490.000 casos nuevos y 270.000 muertes cada año, 85% de las cuales ocurren en países en vías de desarrollo.

En el municipio de Pasto, se ha registrado durante

el período 2005 a 2007, en la población femenina, el cáncer de estomago, como la forma o tipo de cáncer más común; en segundo lugar se registra el cáncer de cuello uterino, seguido del cáncer de mama y en menor proporción el cáncer de piel, tal y como lo demuestra el siguiente gráfico. No obstante es importante tener en cuenta que el cáncer es una enfermedad prevenible y que en el estudio del **Cáncer cérvico-uterino** la ciencia médica no solo ha avanzado en su diagnóstico preventivo a través de medios como la citología, sino también en el desarrollo de la vacuna del Virus del Papiloma Humano VPH, lo que se convierte en una nueva esperanza para mejorar sustancialmente la calidad de vida y la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Principales Tipos de Cancer en la Población Femenina de municipio de Pasto, Comparativo 2005-2007



Fuente: Dirección Municipal de Salud año 2008
 Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

3.5. EDUCACIÓN

3.5.1. Cobertura

Tal y como lo indica la Defensoría del Pueblo: “El derecho a la Educación, está constituido por cuatro derechos: **disponibilidad** de la educación, el acceso a la educación, la **permanencia** en el sistema educativo y la **calidad** de la educación. Adicionalmente, el derecho a la educación está relacionado con **derechos de libertad** que se desarrollan fundamentalmente en el ámbito educativo”. El derecho a la educación es una obligación y responsabilidad del estado, pero no desestima la importancia de las obligaciones en cabeza de la familia y la sociedad.

Con base en la información suministrada por la Secretaría de Educación del Departamento, se establece que el porcentaje de analfabetismo total en el Municipio de Pasto es aproximadamente del 7%. De esta población, se calcula, con base en las cifras entregadas por la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, que el analfabetismo en mujeres representa la mayoría, con un 54.32% y en los hombres con un 45.68%, con base en un total de población de 40.683 personas.

En lo que hace referencia a la cobertura en el sistema educativo, se observa que el municipio ha logrado resultados satisfactorios, puesto que alcanza un nivel superior al 76.2% y la diferencia entre la cobertura por sexo es mínima, tal y como se puede apreciar en la tabla. Sin embargo, falta alcanzar cobertura total por lo que se

proyecta en el Plan de Desarrollo 2008-2011, “garantizar la permanencia educativa, de los estudiantes en edad escolar en todos los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media”, entre otras acciones tratando de asegurar también calidad y pertinencia.

Cobertura del Sistema Educativo en el Municipio de Pasto, Desagregado por Sexo y Edad

Nivel	Sexo	2 - 6 años	7 - 11 años	12 - 16 años	17 - 21 años	22 - 26 años	27 - 31 años	32 y más años	Total
Preescolar	Niñas	2806	38	5	0	0	0	0	2.849
	Niños	3003	66	4	0	0	0	0	3.073
Primaria	Niñas	3008	11787	566	6	0	0	0	15.367
	Niños	2945	12210	776	7	0	0	0	15.938
Secundaria	Mujeres	0	2928	8657	172	7	1	1	11.766
	Hombres	0	2749	8768	212	5	1	1	11.736
Media	Mujeres	0	0	3410	962	9	2	2	4.385
	Hombres	0	0	3093	917	5	2	2	4.019
Pedagógica	Mujeres	0	0	12	98	11	4	2	127
	Hombres	0	0	5	52	4	3	0	64
Discapacidad	Mujeres	3	47	44	41	11	0	0	146
	Hombres	11	67	53	49	16	0	0	196
Adultos por ciclos	Mujeres	0	17	691	1086	669	445	1189	4.097
	Hombres	0	17	730	953	445	334	668	3.147
Aceleración Auto aprendizaje	Mujeres	0	18	15	1	0	0	0	34
	Hombres	0	9	21	2	9	3	15	59
TOTAL	Mujeres	5817	14835	13400	2366	707	452	1194	38.771
	Hombres	5959	15118	13450	2192	484	343	686	38.232

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.
 Datos procesados por la Oficina de Género y Derechos Humanos. Año 2008



4. Análisis y Reflexiones sobre la Violencia Basada en Género VBG

“La no violencia debe ser considerada como un valor universal para la preservación y conservación de lo humano y de la vida”. Forensis 2007

El conflicto social más relevante hace referencia a la violencia que se vive en la cotidianidad, en los espacios que habitualmente se desarrollan las interacciones de los seres humanos. Al respecto es necesario revisar detenidamente las siguientes cifras aportadas por el documento oficial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, FORENSIS, año 2006:

- Durante el año 2006 se realizaron un total de 19.592 dictámenes sexológicos. La violencia sexual contra las niñas y los niños es quizás la expresión más dramática de que sus vínculos con los adultos requieren de una profunda revisión.

- Del total nacional, más del 86% de los dictámenes sexológicos fueron realizados a menores, 2.593 a niños y 12.247 a niñas. El grupo de edad más vulnerable fue entre los 10 y los 14 años en las niñas.

El mayor porcentaje, 83,6% de casos se presentó en mujeres. En el 68,4% de los dictámenes no se hallaron lesiones. Por cada hombre atendido, se atendieron 5 mujeres.

- En cuanto a escolaridad de las víctimas, el 35,2% correspondió a primaria incompleta.

- En el territorio Nacional, el INMLCF reportó 72.849 víctimas por violencia intrafamiliar. Del total de los eventos, el mayor porcentaje correspondió a casos de violencia de pareja 43.319 (59,4%), seguido por la violencia entre otros familiares 15.990 (21,9%) y se evaluaron 13.540 (18,5%) menores de edad, víctimas de maltrato.

- En el año 2006, se perdieron 17.968 años de vida saludables AVISA, 900 años más que los perdidos en el año anterior. La violencia intrafamiliar reduce los ingresos y disminuye el desempeño de las mujeres maltratadas. Se calcula que las pérdidas de empleo e ingresos y los problemas de salud representan en términos de ingresos que dejan de recibir las mujeres, \$1.170.453 millones de pesos colombianos en 2003. Esto es, el costo económico de la violencia intrafamiliar equivale a más de 3 billones de pesos colombianos de 2003, lo que representa 1,3% de Producto Interno Bruto PIB (riqueza que produce el país en un período de tiempo determinado).

Al respecto es importante tener en cuenta las investigaciones desarrolladas por expertos del Banco Interamericano de Desarrollo, en las que se establecen los costos y efectos relacionados con la violencia intrafamiliar: **1) directos, que consisten en el valor de los bienes y servicios utilizados para tratar o prevenir la violencia intrafamiliar; 2) efectos no monetarios que incluyen el dolor y el**



sufrimiento; 3) efectos multiplicadores económicos, que reflejan el impacto en la participación en el mercado laboral y en la productividad de las trabajadoras-es; y 4) efectos multiplicadores sociales, que captan el impacto de las relaciones interpersonales y la calidad de vida. (MORRISON y BUIHL 1999. BID).

Para el año 2007, Forensis, informa que se realizaron 20.273 dictámenes, 640 casos más que en el año 2006, incremento que puede ser proporcional al aumento de la denuncia. También indica que el número de dictámenes en menores de edad fue de 15.353 (85.7%), siendo las niñas de 10 a 14 años (35.3%) las más afectadas y con respecto a los niños el grupo más afectado fue el de 5 a 9 años (41.3%).

El maltrato infantil y la violencia intrafamiliar en general, además de su costo social representan importantes costos aumentados por las detecciones tardías o el subregistro causado por la no denuncia. En Colombia, la tasa de violencia intrafamiliar para el año 2007 según Medicina Legal fue de 177 por 100.000 habitantes, sin cambios significativos al año 2006 que presentó una tasa de 168 por 100.000 habitantes; para el mismo año, el Departamento de Nariño, obtuvo una tasa de 94 por 100.000 habitantes y el municipio de Pasto, 192 por 100.000 habitantes.

4.1. La Violencia Basada en Género, VBG en el Municipio de Pasto

Es necesario reflexionar sobre la violencia, cualquiera sea su manifestación, como una realidad que día

a día se pretende ignorar o interpretar como un hecho aislado, un acontecimiento que pese a las normas, sigue siendo oculto, y que cuando atraviesa los muros pone de manifiesto la desigual distribución de poder entre los seres humanos y su incidencia en las relaciones sociales.

La violencia, no se concibe aislada del contexto social, puesto que “surge y se hace posible en las formas de interacción humana... es una realidad histórica que se transforma, a medida que se modifican esas formas de interacción humanas”. Esta afirmación realizada por el Médico Epidemiólogo Saúl Franco, nos conduce a pensar, en la violencia como producto de unas pautas de relación que incluyen la subvaloración a partir de esquemas de superioridad o autoritarismo que se manifiestan a través de la fuerza y actos violentos para intimidar, amedrentar y por ende someter al otro-a, para obtener un fin. Estas pautas se aprenden, se reproducen y se transforman sutilmente hasta ser contempladas como un acontecimiento natural.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, establece que “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Incluye la violencia física, sexual o psicológica:

1. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal,

2. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo,
3. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”⁴.

Hablar entonces de “Violencia Basada en Género”, es comprender la violencia dentro del contexto social complejo que involucra a la familia como principal escenario de hechos violentos, reconocer de manera crítica que en nuestra ciudad existe la violencia sexual, intrafamiliar, el maltrato a niños, niñas y jóvenes, que debemos actuar ahora, articular acciones, unir esfuerzos, trabajar en red, concertar la participación social y privilegiar el sentido de la prevención

Tasas Anuales de Violencia en el municipio de Pasto: Casos Judicializados

Violencia Intrafamiliar según Tipo de Violencia y Sexo de la Víctima. Municipio de Pasto, 2005, 2006, 2007

AÑO	TIPO	URBANA			RURAL			SIN DATO			TOTAL				
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	%	TASA
2005 Población 382618	Violencia Conyugal	309	23	332	35	1	36	4	0	4	348	24	372	56%	97
	Violencia por otro familiar	93	61	154	18	14	32	1	2	3	112	77	189	28%	49
	Maltrato Infantil	43	29	72	4	5	9	0	1	1	47	35	82	12%	21
	Violencia Sexual	17	3	20	2	0	2	1	0	1	20	3	23	3%	6
	TOTAL	462	116	578	59	20	79	6	3	9	527	139	666	100%	174
2006 Población 388347	Violencia Conyugal	319	33	352	59	3	62	2	0	2	380	36	416	57%	107
	Violencia por otro familiar	107	45	152	18	19	37	1	0	1	126	64	190	26%	49
	Maltrato Infantil	49	34	83	5	3	8	2	0	2	56	37	93	13%	24
	Violencia Sexual	21	2	23	6	0	6	1	0	1	28	2	30	4%	8
	TOTAL	496	114	610	88	25	113	6	0	6	590	139	729	100%	188
2007 Población 394074	Violencia Conyugal	287	33	320	41	3	44	3	0	3	331	36	367	50%	93
	Violencia por otro familiar	126	65	191	15	15	30	1	1	2	142	81	223	31%	57
	Maltrato Infantil	45	41	86	6	7	13	1	0	1	52	48	100	14%	25
	Violencia Sexual	27	0	27	8	1	9	1	1	2	36	2	38	5%	10
	TOTAL	485	139	624	70	26	96	6	2	8	561	167	728	100	185

Fuente: Instituto de Medicina Legal - Procesado por Oficina de Género. Octubre de 2008

4. Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem Do Pará, 1994. Ley 248 de 1995

para disminuir progresivamente los hechos que afectan de manera integral a las víctimas, a su entorno y al desarrollo de la población.

Para la interpretación de la violencia en el contexto local, se hace necesario observar el comportamiento o cambio de las tasas en períodos de tiempo establecidos, con respecto al número de casos JUDICIALIZADOS sobre la población total proyectada para cada año.

En este sentido se puede observar que no se presentan variaciones significativas en las tasas totales y un leve movimiento en los hechos que identifican el tipo de violencia, conservándose en primer lugar la violencia conyugal, en segundo lugar violencia por otro familiar, seguido de maltrato infantil y violencia sexual, que para efectos del presente documento se toman los casos en los que el agresor hace parte del grupo familiar.

4.1.1. Violencia Intrafamiliar VIF

Se define en la Resolución 412/2000 (Guía de la mujer maltratada) como *“toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (afinidad, sangre o afiliación), que transforma las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos-as” y tiene entre sus características ser permanente, periódica o cíclica*”.

De acuerdo con estadísticas generales aportadas por el Observatorio del Delito, en cuanto al total de casos atendidos por violencia intrafamiliar tanto en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS, como de aquellos reportados por otras entidades de orden municipal, se detecta que hay un número importante

de casos que no se denuncian, **por cada cuatro casos de violencia intrafamiliar solo uno es denunciado**. Por ejemplo, para el año 2007, se presentaron en el Municipio de Pasto un total de 3.597 casos de VIF, de los cuales **únicamente 728** se atendieron en Medicina Legal, a partir de su denuncia.

En el tercer trimestre de 2008, se examinaron en el Instituto de Medicina Legal de Pasto, 647 víctimas de este tipo de violencia que equivale a una tasa de 162 por 100.000 habitantes; de éstas, el 79% fueron mujeres, para un total de 509 casos. El 21% restante, fueron hombres con una frecuencia de 138 casos.

Al tener en cuenta el nivel educativo o grado de escolaridad, se encontró que el 26% de las víctimas son bachilleres, 19% han finalizado la primaria, el 18% tuvo estudios de secundaria pero sin finalizarlos, un 15% primaria incompleta, el 11% estudios superiores y el 4% de este grupo con estudios técnicos. El 2% no tienen ningún grado de escolaridad.

Violencia Intrafamiliar según Tipo de Violencia y Sexo de la víctima, Municipio de Pasto, tercer trimestre 2008

TIPO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	%	TASA
Violencia Conyugal	335	37	372	57%	93
Violencia por otro familiar	109	61	170	26%	43
Maltrato Infantil	42	40	82	13%	21
Violencia Sexual	23	0	23	4%	6
TOTAL	509	138	647	100%	162

Fuente: Instituto de Medicina Legal.
Procesado por Oficina de Género, octubre de 2008

Para el caso del Municipio de Pasto, existen factores de orden social, económico y cultural, que afectan la dinámica interna de las familias; aún prevalece la concepción androcéntrica de la autoridad, repitiendo modelos o patrones de crianza que obstaculizan el desarrollo integral de sus integrantes. Problemas asociados al consumo de alcohol y a la escasa capacidad de enfrentar de forma alternativa los conflictos, agudizan más la violencia al interior de los hogares, sin descartar entre estos factores, el conflicto interno en el que se encuentra el país desde hace más de cuatro décadas, que ha desencadenado el desarraigo de las familias que deben huir de sus lugares de origen para sumarse a los sectores más vulnerables de la ciudad.

Sin embargo, pese a que se reconoce la existencia de esta problemática, el factor que más incide en la no denuncia es el temor a seguir siendo maltratada, los tipos de dependencia (económica, afectiva, sexual, entre otros) y la falta de confianza en la justicia, lo que puede estar ligado al desconocimiento de la víctima respecto a la punibilidad para estos delitos, la falta de celeridad en los procesos de justicia y la deficiente orientación a las personas, debilidad en la respuesta administrativa hacia la problemática de la violencia debido a la escasez de recursos humanos, físicos y logísticos que den tratamiento oportuno con la integralidad que ameritan los requerimientos de las personas afectadas.

En este sentido se reconoce que estos factores de atención inmediata generan desinterés en la víctima

para continuar el proceso, de ahí la importancia de las Casas de Justicia en el sentido de constituirse en centros de atención multiagenciada e interinstitucional que le permiten a la autoridad competente orientar la solución oportuna del conflicto.

Se hace necesario conocer en este contexto la problemática de la población diversa sexualmente, en la cual la VIF se percibe desde el contexto familiar, que manifiesta su rechazo a la existencia de la homosexualidad a través de actos violentos, como agresión física, verbal, trato humillante y despectivo, que escasamente se denuncia. La situación de la población de Lesbianas, Gays, bisexuales y Transgeneristas con respecto a la violencia intrafamiliar y a otros tipos de violencia, no se pueden caracterizar debido a que en los registros utilizados por salud y por medicina legal, no se tiene contemplada esta variable en los formatos de registro y existe aún escasa sensibilización frente a la necesidad de trabajar estadísticas diferenciales, que deberían surgir de los protocolos que diligencia el personal de salud y de justicia.

En lo que hace referencia al **tipo de violencia**, es importante agregar que de los datos analizados, con base en los registros de casos judicializados y manejados a nivel institucional (INMLCF), corroboran el mayor porcentaje de afectación a la **violencia conyugal o de pareja**, con un total de 372 casos (335 mujeres y 37 casos hombres), equivalentes al 57% del total. En relación con la **violencia por otro familiar**, se encontró el 26% de casos, ocupando el segundo lugar en frecuencia (109 mujeres y 61 hombres). Por su



parte, el maltrato a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años de edad, corresponde al 13% del total de los casos en estudio, con una participación mayoritaria para las niñas, con 42 casos y 40 casos para los niños. La violencia sexual al interior de la familia, reporta el 4%, con un total de 23 casos.

4.1.2. La violencia conyugal y/o maltrato de pareja

En el contexto de la salud, implica cualquier acción o conducta que cause daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico en los ámbitos público y privado en los que se desenvuelve una pareja (con o sin convivencia, con o sin vínculo actual).

Con respecto a la frecuencia con que mujeres y hombres son violentados en su relación de pareja, es importante anotar que el 90% corresponden a mujeres y un 10% corresponden a varones. Estos últimos de acuerdo a la experiencia de los expertos en Medicina Legal, se denuncian para justificar la agresión física que han causado a sus compañeras; es decir, según los implicados, la agresión se debe a la necesidad de defenderse de los golpes que recibe “inexplicablemente” de su pareja. Es necesario recordar frente a la interpretación expuesta, que aún existen factores culturales, económicos, sociales y hasta religiosos que siguen interfiriendo en la denuncia de los casos de maltrato de pareja, puesto que sigue prevaleciendo el desconocimiento de los derechos que a cada uno-a les asiste y porque de manera errada se presume que estos hechos “vergonzosos” aún tienen una connotación íntima y de privacidad.

Violencia Conyugal según Edad y Sexo de la víctima, Municipio de Pasto, hasta tercer trimestre 2008

Edad	Mujer	Hombre	Total	%
14	1	0	1	0%
17 a 19	9	1	10	3%
20 a 24	69	1	70	19%
25 a 29	81	8	89	24%
30 a 34	64	4	68	18%
35 a 39	54	6	60	16%
40 a 44	22	6	28	8%
45 a 49	24	6	30	8%
50 a 54	4	1	5	1%
55 a 59	1	0	1	0%
60 a 64	4	3	7	2%
65 y +	2	1	3	1%
TOTAL	335	37	372	100 %

Fuente: Instituto de Medicina Legal.
Procesado por Oficina de Género, octubre de 2008

Sin embargo, también es relevante conocer los argumentos de las mujeres frente a las estadísticas de hombres violentados por ellas, a lo que en su mayoría exponen que se debe a que ellas actúan generalmente en defensa propia; es decir que aunque reconocen la existencia de mujeres agresivas con su pareja, la mayoría de los casos en los cuales la víctima es el compañero, obedece a que él fue quien inició maltratando a su pareja. En la violencia de pareja, se establece que los *instrumentos* de agresión más utilizados son los puños, las manos, cuchillo, palo, patadas, cabezazos y mordedura.

En los casos de violencia proferida por otro familiar, se encuentra igualmente, que los medios más utilizados

para agredir son los puños, las manos, patadas, palo y uñas.

En lo que hace referencia al nivel educativo de las víctimas, la mayoría han cursado estudios de secundaria completa (32%), seguido por aquellas que tuvieron oportunidad de terminar la primaria 20%; en tercer lugar, con el 17 % se ubican a quienes no terminaron la secundaria; el 13% con estudios superiores, un 12% primaria incompleta y el 5% técnicos.

4.1.3. Maltrato Infantil

Definido por La Ley 1098 de 2006, de Infancia y Adolescencia, como “toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia y agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”.

El maltrato físico, va más allá de la agresión al cuerpo de los niños, niñas y adolescentes, por cuanto establece una relación de sometimiento, humillación e invisibilización de los derechos consagrados en la Ley 1098 de 2006, ataca la sensibilidad y autoestima de las víctimas, interfiriendo negativamente en el desarrollo de su personalidad y en la construcción de su proyecto de vida.

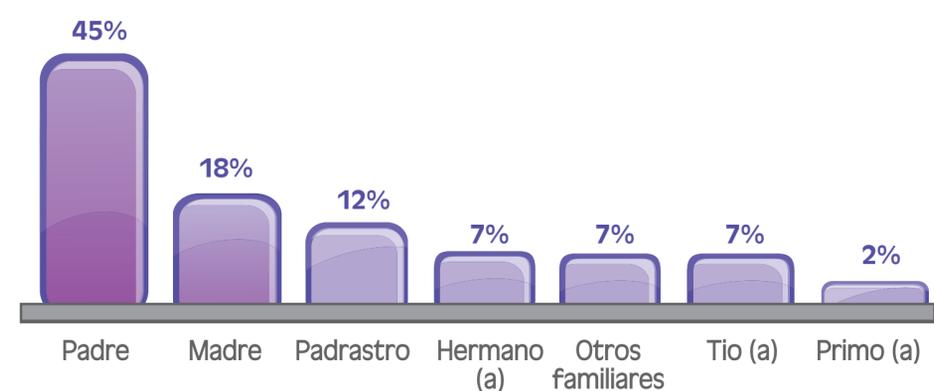
En los datos presentados, se observa que las víctimas son en su mayoría las niñas 52%, de las cuales el grupo etéreo más vulnerado es el que se encuentra entre los 15-17 años de edad, seguido de aquel

conformado por niñas entre los 10 a 14 años y no menos importantes los casos de 5 a 9 años de edad. Esta situación es realmente impactante por el daño causado a la integridad de las víctimas toda vez que se continúa negando la calidad de estas personas como sujetos-as de derechos.

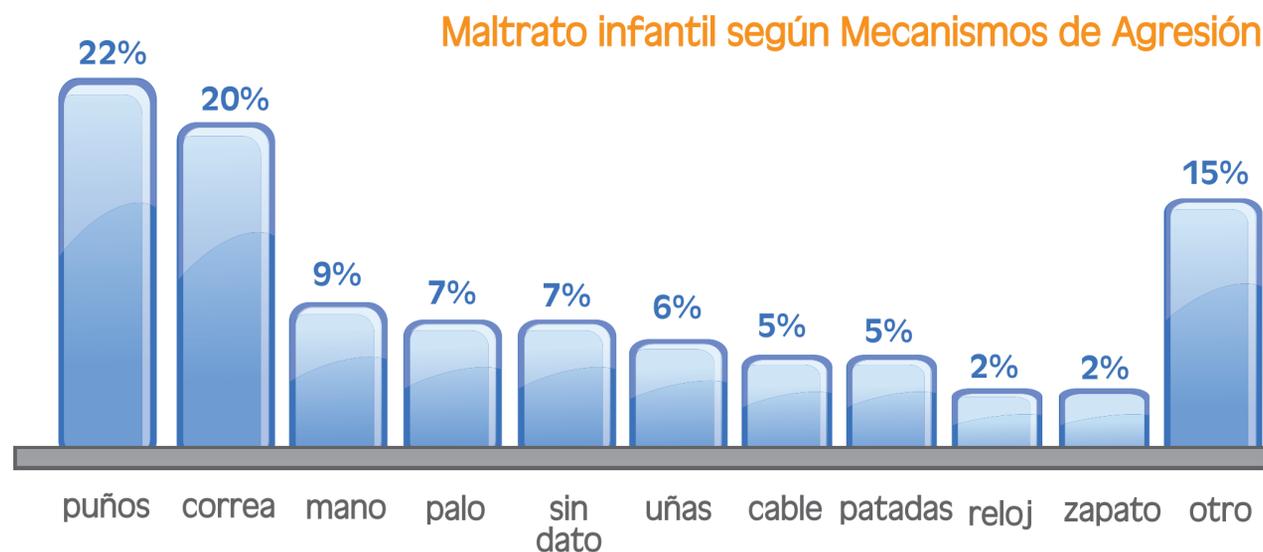
En el caso de los niños, 48%, se aprecia que las edades más afectadas son de los 5 a 9 años, con 14 casos judicializados, siguiendo en orden aquellos entre los 15 y 17 años, 33 casos. En este grupo poblacional se observa que el maltrato infantil se presenta en igual proporción en niños y niñas.

Con respecto a la escolaridad de los-as menores de 18 años de edad agredidos-as, se obtuvo que en su mayoría cursaron secundaria incompleta, seguidos de quienes no finalizaron los estudios de primaria, escasamente algunos-as de ellos cursaron la primaria completa y hubo un caso en el que se denunció el maltrato de una niña en preescolar.

Maltrato Infantil según Agresor-a de la Víctima



Fuente: Instituto de Medicina Legal.
 Procesado por Oficina de Género, octubre de 2008



Fuente: Instituto de Medicina Legal.
Procesado por Oficina de Género, octubre de 2008

De los casos analizados, al referirnos a los agresores, se observa que el 45% corresponde al padre; en segundo lugar, la madre con el 18%, siguiendo el padrastro, hermano-a y otros familiares. En cuanto a los **mecanismos** con que se realiza el maltrato a menor de 18 años de edad, se obtuvo que los medios más utilizados son: puños, correa, mano, palo, uñas, cable y patadas.

Los datos relacionados, indican de manera clara la utilización del castigo físico como una manera de sometimiento y obediencia; como forma de imposición y manifestación de autoridad centrada en la fuerza, sin medir los alcances del daño causado tanto a nivel físico como psicológico, puesto que en toda forma de violencia física se detecta la utilización de gestos, palabras y vejámenes que descalifican el valor de la persona, ridiculizan y humillan a la víctima. Es realmente preocupante como estas formas de violencia se transmiten fácilmente de generación en generación y son producto de

patrones culturales y sociales que la impulsan y la hacen perdurar en el tiempo.

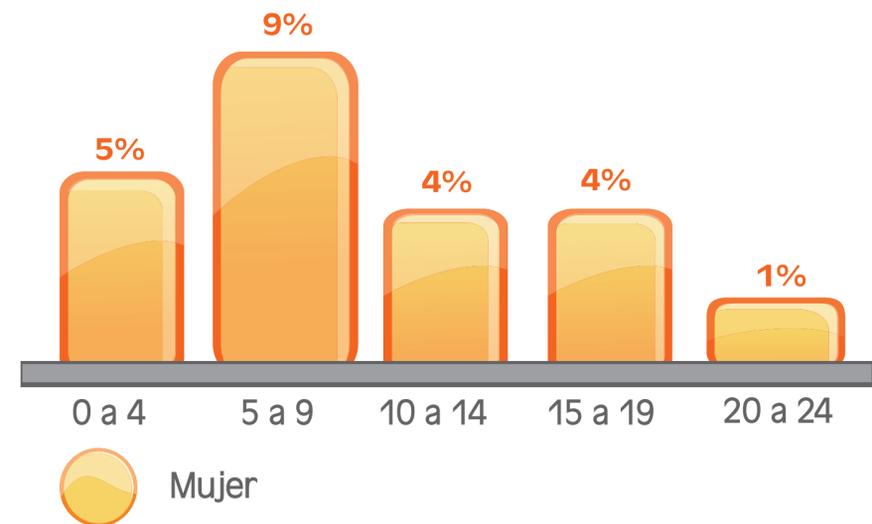
4.1.4. Violencia sexual

Es una de las formas de violencia más impactantes en el desarrollo del ser humano y se define como: ***Cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos sexuales o reproductivos, dirigido a mantener o a solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción. (Protocolos de Atención Legal /2006).***

Para el estudio en referencia es significativa, por cuanto se observa que de las 23 personas agredidas sexualmente, 23 fueron mujeres. De estas mujeres se destaca la edad de las víctimas, entre

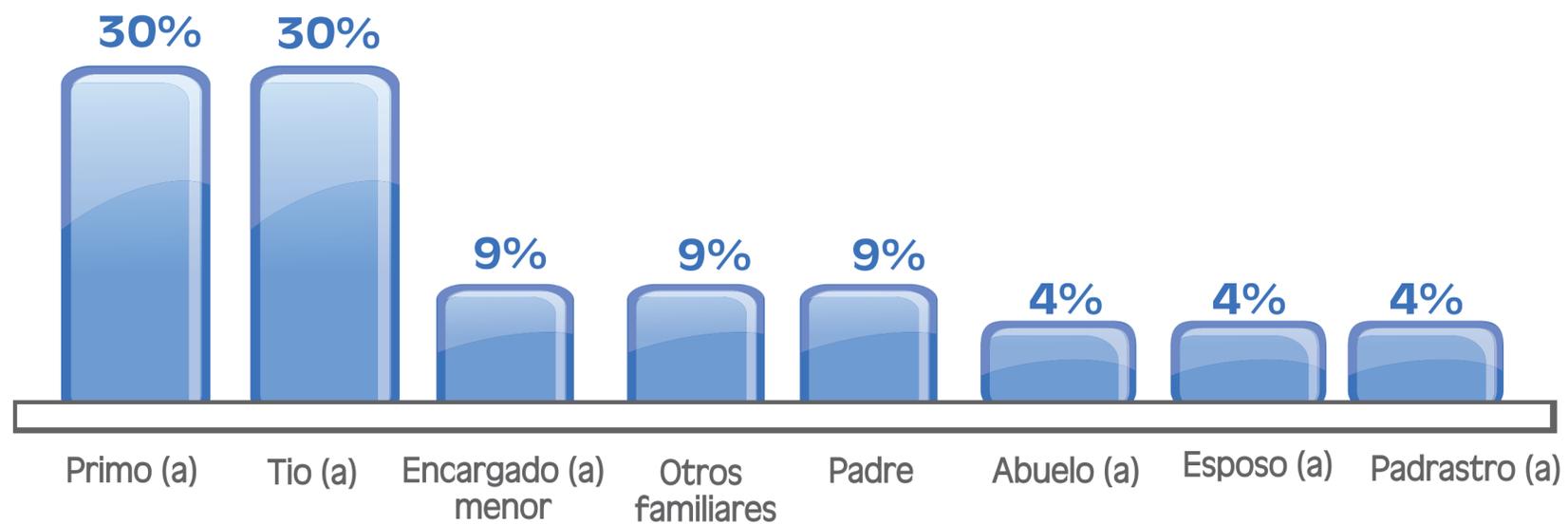
los 0 a 4 años de edad, con cinco casos; el grupo comprendido entre los 5 a 9 años de edad, presentó 9 casos; las niñas de 10 a 14 años, 4 casos; las jóvenes adolescentes, entre los 15 a 19 años de edad, 4 casos y en el grupo de 20 a 24 años un caso. El tipo de agresor o victimario que se reporta es el primo y el tío en mayor número (7) respectivamente, siguiendo en orden de frecuencia: encargado del menor, otro familiar, padre, abuelo, esposo y padrastro.

Violencia Sexual según Edad y Sexo de la Víctima



Fuente: Instituto de Medicina Legal.
 Procesado por Oficina de Género, octubre de 2008

Violencia Sexual según Tipo Agresor-a de la Víctima



Fuente: Instituto de Medicina Legal.
 Procesado por Oficina de Género, octubre de 2008

Pese a los esfuerzos realizados en el país y en nuestro territorio, se observa que aún hay debilidades en lo que respecta a la información, al trato y a la oportunidad con que estas personas puedan recibir los servicios descritos en la norma.

Esto aunado a la falta de celeridad en los procesos judiciales y el seguimiento deficitario a los casos por la escasez de equipos psicosociales, en número y estabilidad, para atender la demanda que aumenta a partir de procesos de formación, capacitación y socialización de los derechos, se convierten en los

principales factores que desmotivan a las víctimas para llevar hasta las últimas consecuencias los procesos judiciales.

Finalmente, uno de los aportes valiosos de la estadística diferencial es que nos permite reflejar la posibilidad de realizar comparaciones entre la dinámica de la violencia, con base en el lugar, zona o territorio. Podemos observar en los siguientes indicadores el

comportamiento de este fenómeno en las diferentes localidades del municipio de Pasto. Sin embargo frente a estas estadísticas se hace necesario referirse a las tasas para efectos de no generar especulaciones o señalar a una localidad o sector determinado.

Violencia Intrafamiliar según Tipo de Violencia y Sexo de la Víctima. Municipio de Pasto, Tercer Trimestre 2008

AÑO	TIPO	URBANA			RURAL			SIN DATO			TOTAL				
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	%	TASA
2008 Población 399723	Violencia Conyugal	279	34	313	53	2	55	3	1	4	335	37	372	57%	93
	Violencia por otro familiar	97	53	150	11	7	18	1	1	2	109	61	170	26%	43
	Maltrato Infantil	34	34	68	8	3	11	0	3	3	42	40	82	13%	21
	Violencia Sexual	19	0	19	2	0	2	2	0	2	23	0	23	4%	6
	TOTAL	429	121	550	74	12	86	6	3	11	509	138	647	100%	162

Fuente: Instituto de Medicina Legal
Procesado por Oficina de Género. Octubre de 2008

4.1.5. Violencia Auto-Inflingida: Suicidio

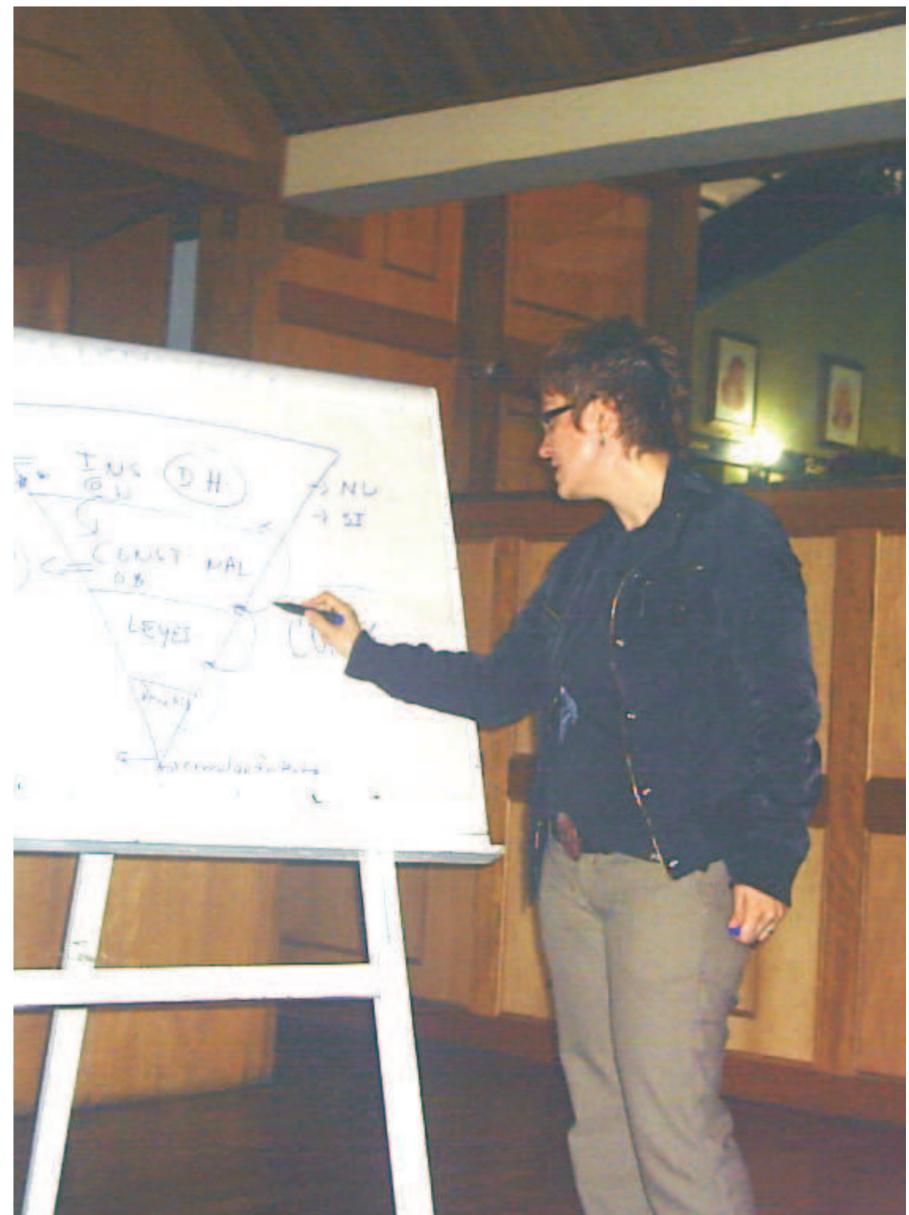
Uno de los temas más difíciles de interpretar dadas las características de los hechos considerados como factores desencadenantes. Sin embargo, es necesario presentar algunas cifras que dan cuenta de la situación compleja que afronta el país y el municipio, por cuanto no se ha profundizado en acciones específicas para trabajar efectivamente en la prevención.

Al respecto es importante conocer los aportes realizados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en su publicación Forensis 2007, en el que se informa que durante el año 2007, se realizaron 1.771 necropsias médico-legales, cuya probable manera de muerte fue el suicidio. La tasa nacional de mortalidad específica por suicidio fue de 4.0 por 100.000 habitantes, manteniéndose constante en relación con el año pasado”.

En el municipio de Pasto, según estadísticas suministradas por el Observatorio del Delito, se presentó en el año 2007 una tasa de 13 por 100.000 habitantes, con respecto al total de la población estimada para el mismo año. De estos casos el 78% fueron hombres y el 22% mujeres. El grupo de edades más frecuente en relación con los hombres fue el de 20 a 24 años y en las mujeres el mismo y aquel correspondiente al de 25-29 años. En lo que hace referencia a la ocupación de estas personas, se establece que en su mayoría fueron estudiantes, seguido de ocupaciones como policías, albañiles, agricultores, constructor y desempleado. Por su parte, las mujeres, en su mayoría (5) eran amas de casa, seguidas de estudiantes, profesional y sin dato.

Para el primer semestre del año 2008, de acuerdo con los datos revisados en la misma fuente, se destaca que se han presentado un total de 16 suicidios, los que comparados con el primer semestre del año anterior, refleja una leve disminución ya que se pasa de una tasa de 6 por 100.000 habitantes a 4 por 100.000.

Con relación al sexo de las personas se encontró que en su mayoría continúan siendo hombres jóvenes entre 20-24 años de edad, pero que se presentan otros grupos de edad: adultos mayores de 60 y más años y jóvenes entre los 15-19, que bien valen la pena considerar. Los casos de suicidio en las mujeres, corresponden a grupos etáreos distintos y a diferencia de los hombres no se han registrado suicidios en adultas mayores.



5. Mujer y Participación Política en Pasto: “Un camino por construir”

“La persistencia de formas de inequidad y discriminación en el ejercicio de la participación de las mujeres no permite el disfrute pleno de sus derechos humanos. La discriminación contra las mujeres viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación social de la mujer en las mismas condiciones del hombre en la vida política, social, económica y cultural de su país, constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad” (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Naciones Unidas, 1979).

El nuevo proyecto de país de la Constitución de 1991, se consolida a través del reconocimiento de Colombia como un Estado social y democrático de Derecho que reconoce la diversidad y que promueve la igualdad y la no discriminación por razones de sexo, donde uno de sus fines esenciales es “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” (Art 2), teniendo en cuenta que “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes” (Art 3).

Si bien es cierto que se dejó delineado un nuevo sendero en la historia de la participación, también lo es que pese a estos esfuerzos colectivos no se observaron grandes cambios en las estructuras políticas y de manejo de poder, pues en el ámbito político la hegemonía ha sido completamente masculina. Las prácticas culturales en el ejercicio de la política, se han caracterizado por la ausencia de la visión femenina del poder en todas sus escalas.

En el proceso de consolidación de la democracia, los mecanismos de participación se han reconocido de manera formal en virtud del principio de igualdad y no discriminación, trayendo consigo vacíos al no encontrar asilo propio a la hora de materializarse y generar paridad política entre hombres y mujeres.

Al respecto señala Bernal: “Este objetivo requiere un compromiso más profundo y decidido de parte de varios actores sociales que permita finalmente superar las brechas que impiden que las mujeres puedan ejercer sus derechos en igualdad a los varones. En el terreno político por ejemplo, es fundamental que los partidos, como actores centrales en la formulación de proyectos de sociedad y de disputa por la conformación del poder político,

asuman la responsabilidad que tienen en la inclusión plena de las mujeres en su diversidad”⁵.

En lo local, la división sexual de los ámbitos público y privado en nuestra cultura pastusa y las construcciones culturales de los sexos, constituyen el fundamento por medio del cual se han asignado roles y actividades a hombres por ser hombres y a las mujeres por ser mujeres, en virtud de los imaginarios y concepciones de lo que son o deberían ser o comportarse los géneros. Así mismo, predomina la concepción de que las mujeres han sido consideradas idóneas y con responsabilidades plenas en el ámbito familiar, privado y doméstico, dificultando su participación sostenida en los espacios de deliberación, participación en la toma de decisiones y en el ejercicio de cargos de dirección y conducción de los destinos de la sociedad.

Sin embargo, es claro que en el ejercicio del derecho de la participación, hacer política desde las mujeres pastusas, ha implicado reconocer el desempeño de papeles importantes de liderazgo y de empoderamiento, que diferentes grupos de mujeres han realizado como la creación de la Oficina de Género y Derechos Humanos, el Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, la creación y adopción de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en Pasto, y la inclusión de la misma en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Podemos Más Queremos Más” .

Este ejemplo de incidencia y acompañamiento de las mujeres a la administración pública, ha significado en Pasto, una apuesta objetiva para la creación de puentes reales de comunicación y la construcción de caminos y sentidos propios para el logro de una ciudad más equitativa desde las mujeres.

La apuesta por el logro de la equidad de género en el municipio de Pasto, debe reconocer que estos instrumentos construidos alrededor de cuatro años, son la búsqueda de las mujeres por acercarse aún más al derecho pleno de ciudadanía concebido también como un deber que debe practicarse.

Al respecto, y en contravía del reconocimiento de la igualdad formal y la presencia inicial de algunas de las mujeres en la esfera política, existe un tema que aún no se ha resuelto y es entender que las mujeres aún siguen siendo responsables totales de todo lo que sucede en el espacio privado, teniendo como consecuencia la sobrecarga de roles y funciones, que sumadas éstas a las actividades y funciones que puedan ser adquiridas en el desempeño de la vida política de las mujeres, promueven la inequidad y la sobrecarga de responsabilidades .

“Tan diversas como son las mujeres, son las barreras que encuentran para continuar en la competencia electoral. Estas van desde el conflicto que supone conciliar la vida pública con la vida personal y familiar, los altos costos personales que implican para las mujeres llevar una vida pública; hasta el desencanto profundo, ya sea de ellas con las prác-

5. BERNAL, Angélica. “Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en la elecciones para el Congreso 2006-2010”. FESCOL.



ticas políticas o de su electorado con ellas, al no encontrar formas de hacer política distintas a la reproducción de las ya conocidas y rechazadas prácticas clientelistas”⁶.

5.1. Elecciones a Gobernación y a Alcaldías en el Departamento de Nariño

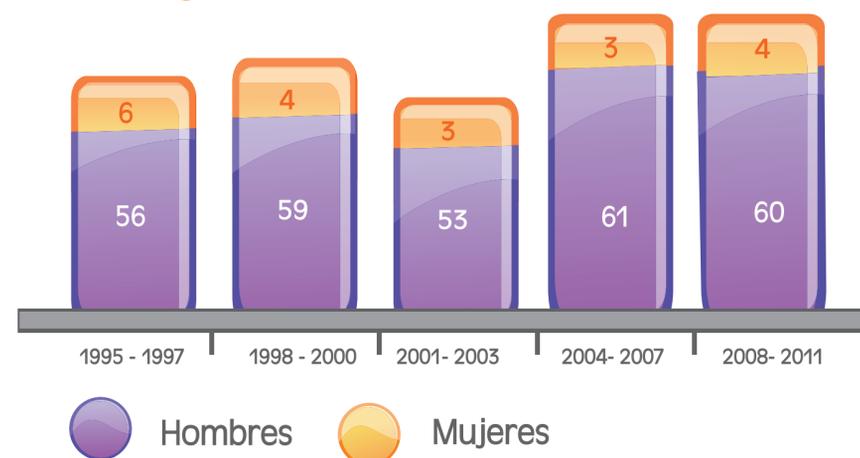
Tal como lo muestran las gráficas, la presencia de las mujeres en los cargos de decisión por voto popular tanto a nivel municipal como a nivel departamental sigue siendo menor, constituyéndose en un desequilibrio democrático, que a nivel nacional se expresa, en que hasta la fecha hemos tenido solamente 8 mujeres gobernadoras en el país.

El porcentaje de postulación de las mujeres en las elecciones para el periodo 2004-2008, es también inexistente en el departamento, lo que permite preguntarnos acerca de cuáles son los procedimientos para la conformación de listas y la postulación de hombres y mujeres en los procesos de elección, que se constituye en una de las barreras formales para el reconocimiento de este derecho para las mujeres en condiciones de equidad.

Elecciones a Gobernación de Nariño		
Sexo	Elecciones 2003 a gobernación Periodo 2004 - 2007	Elecciones 2007 a gobernación Periodo 2008 - 2011
	Número de Candidatos	Número de Candidatos
Hombre	4	2
Mujer	0	0

Fuente: Registraduría Nacional - Seccional Nariño 2008
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

Número de Alcaldes Electos en los 64 municipios del Departamento de Nariño según Sexo y Periodo Legislativo

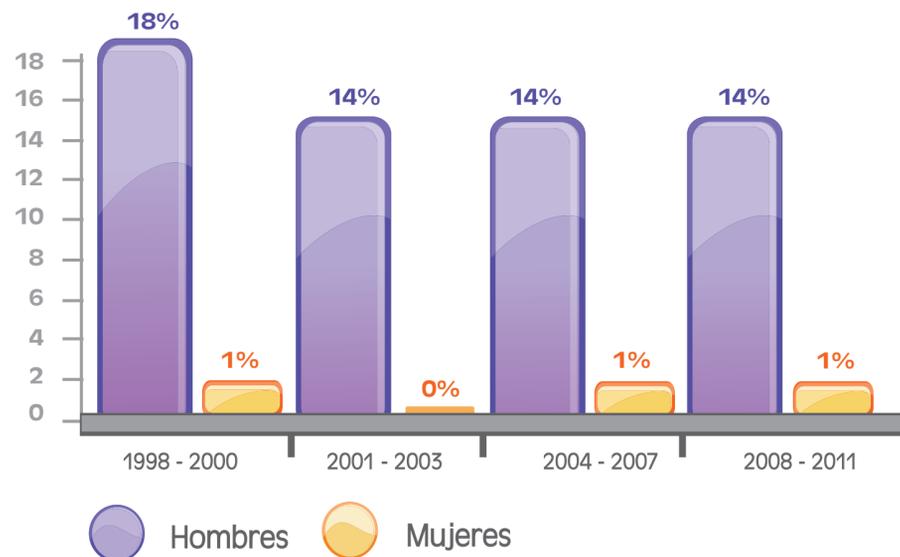


5.2. Asamblea Departamental 4 últimos periodos legislativos

Otro espacio en el que se registró baja presencia de mujeres es en la Asamblea Departamental, expresado de la siguiente manera: “Al conmemorar en el 2004 los 50 años del Voto de las Mujeres se puede afirmar que si bien desde entonces existe una igualdad formal entre mujeres y hombres para el ejercicio del derecho a la participación política, aún estamos lejos de alcanzar las metas deseadas”. (Observatorio Nacional de Asuntos de Género. Boletín No. 1 Participación Política de las Mujeres. Bogotá. Mayo-Agosto de 2004). Las cifras hablan por sí solas: el porcentaje de participación de las Mujeres Nariñenses es realmente pobre al observar que solo una mujer, equivalente al 6%, ha logrado escalar por votación popular a la Asamblea Departamental, cuando el porcentaje de población de las mujeres es del 49.5%, cifra que le permitiría por lo menos ocupar un sitial importante, teniendo en cuenta los 64 Municipios que conforman el Departamento.

6. BERNAL, Angélica. “Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010”. FESCOL.

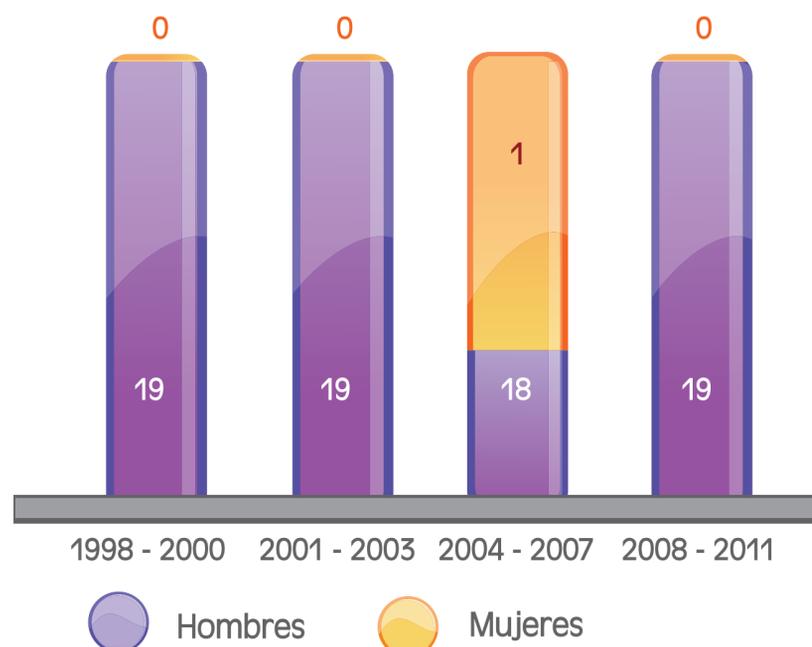
Número de Integrantes por periodos en la Asamblea Departamental según Sexo



Fuente: Asamblea Departamental 2008
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

5.3. Elecciones de Concejales-as en el Municipio de Pasto

Número de Integrantes del Concejo Municipal de Pasto según Sexo y Período Legislativo



Fuente: Concejo Municipal de Pasto 2008
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

Los bajos porcentajes de presencia de las mujeres se encuentran de igual manera en la corporación administrativa de elección popular, la cual se caracteriza por su carácter consultivo y asesor sobre las necesidades de la población del municipio de Pasto.

En la historia del municipio, se registra la participación de una sola mujer mediante voto popular en el Concejo Municipal en el periodo 2004-2007. No obstante, se observa que para las elecciones 2008-2011 no hay ninguna concejala electa a pesar de la existencia de 5 mujeres postuladas, perdiéndose la continuidad del liderazgo femenino en esta importante corporación.

Si bien el porcentaje de postulación y elección de las mujeres es bajo, en la dinámica de participación política de las mujeres en todas sus escalas, concurren diversos factores que le impiden mantener su condición, entre otros identificados con aspectos culturales referentes a la percepción negativa de los espacios políticos, la desconfianza en las capacidades de las mujeres, la inexistencia de un proceso organizativo y de conciencia de voto femenino.

Los aspectos socio-económicos, se manifiestan en la incapacidad de las mujeres para sostener con recursos propios los costos del lanzamiento de una campaña política y la falta de aliados para la misma.

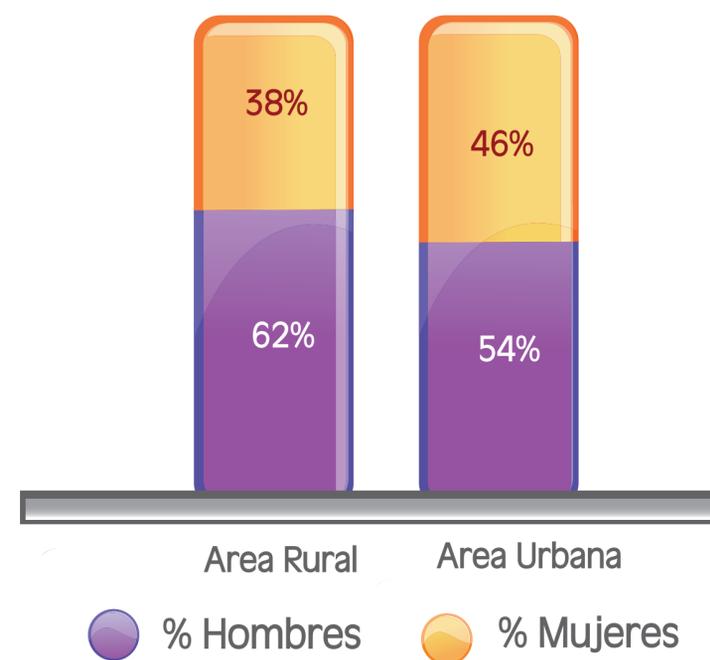
En el ejercicio de los derechos políticos, a pesar de la alta participación de las mujeres como potencial electoral, en las jornadas comunitarias, en la

administración pública y en partidos y movimientos políticos, su postulación y elección continúa siendo muy baja. Por lo tanto, se requiere avanzar en el ejercicio de políticas públicas existentes que promueven las posibilidades de participación en los espacios de decisión, para hacer visibles y reconocer como actoras políticas a las mujeres”⁷.

5.4. Las Juntas Administradoras Locales

Constituyen espacios de participación dentro del sistema ejecutivo y su accionar cada vez cobra mayor importancia en el ejercicio del control político. En este sentido la participación de las mujeres es un camino por recorrer, puesto que aunque haya logrado incursionar, siguen liderando los hombres, quienes representan el 62% en el sector rural, donde se observan menos mujeres elegidas como Edilesas. En la zona urbana, se incrementa un poco más la participación de las mujeres con el 46%, sin embargo continúa siendo inferior a los hombres que alcanzan el 54%.

Conformación de las Juntas Administradoras Locales según Sexo y Área Municipio de Pasto, año 2008



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social 2008
Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos

5.5. Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Pasto

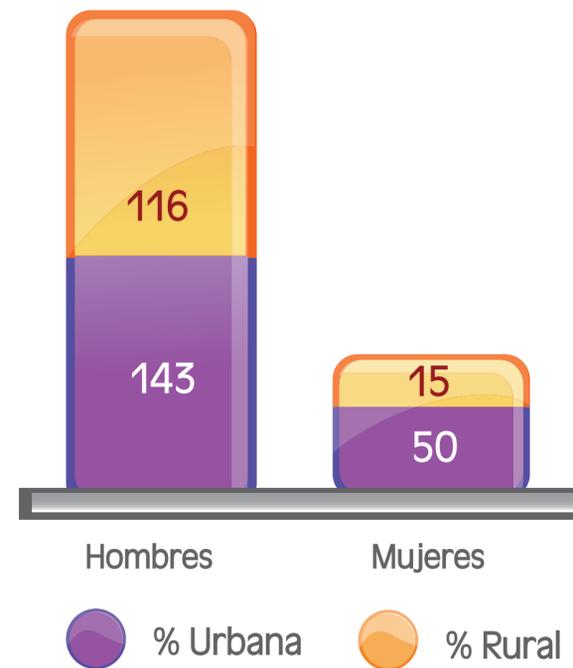
El ejercicio de la participación debe darse desde la base, a partir del reconocimiento del entorno, para proponer desde este escenario las estrategias que marquen la diferencia en la construcción de ciudadanía. Las JAC aportan en el ejercicio del control social como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, con el fin de promover el desarrollo integral de la comunidad, pero aún se percibe una débil participación de las mujeres representada en tan solo el 20%, siendo mucho menor en el sector rural que en el urbano, en donde aún es excluido y subvalorado su aporte y el papel que puede desempeñar en el diseño de

7. Observatorio de Asuntos de Género. Boletín No. 1. Participación Política de las Mujeres. Bogotá. Mayo-Agosto de 2004.

estrategias que incluyan a las mujeres, niñas y jóvenes no como un sector poblacional vulnerable, sino más bien importante en representación porcentual demográfica que para el caso del municipio alcanza el 52% del total de la población.

Un factor que incide de manera relevante en la forma y en el número en que las mujeres participan en la vida pública local, es el relacionado con la carencia de formación y de educación en el ámbito de lo político, que permita a las mujeres de diversos estratos y condiciones sociales, tener herramientas que les posibilite postularse, saber elegir bien y ser elegidas con conciencia, valorando sus propias capacidades para tomar decisiones en conjunto con la comunidad a la cual representan y con incidencia política en todas las escalas del poder.

Número de Representantes en las Juntas de Acción Comunal en el municipio de Pasto, según Sexo, año 2008



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social 2008
 Procesado: Oficina de Género y Derechos Humanos





6. Cómo Avanza la Implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el Municipio de Pasto?



El proceso de construcción colectiva de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, fue adoptado por el Consejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo No. 020 del 31 de Octubre de 2007 y es para la Administración Municipal, un compromiso ciudadano que debe trascender la responsabilidad institucional, para ser empoderado por cada uno-a de los-as habitantes de esta ciudad, de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por los derechos de las Mujeres, por los Gremios y también por quienes constituyen la Empresa Privada, por cuanto es imprescindible entender que existe una corresponsabilidad social que está vigente en el mundo y que Pasto no puede ser la excepción.

De esta manera, se propuso, la Implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, es una responsabilidad que busca hacer realidad este ejercicio de ciudadanía que fue legitimado a través de la participación de cientos de mujeres lideresas, representantes de las organizaciones sociales, no gubernamentales y de instituciones que buscaron los escenarios para definir en seis ejes el camino que debemos seguir para hacer posible la construcción de equidad en Pasto, cuyo objetivo resalta: “Proteger y garantizar el ejercicio de los derechos dentro de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, sin discriminación alguna” (Artículo 3 de la PPMYEG).

Los ejes que hacen parte de esta iniciativa son:

Empoderamiento económico de las mujeres a través del mejoramiento y ampliación de los espacios de productividad y empleo.

Erradicación de todas las formas de violencia de género en el municipio de Pasto.

Deconstrucción de los referentes de machismo y subordinación de lo femenino, en la escuela, los medios de comunicación y la cultura local.

Promoción de una salud integral que reconoce la diversidad de las mujeres y la comunidad diversa sexualmente del municipio.

Fortalecimiento, renovación y posicionamiento de los liderazgos de mujeres y hombres, en condiciones de equidad.

Articulación del enfoque de género en la ciudad

Cada uno de los ejes se ve cristalizado a través de acciones concretas que precisan de recursos físicos, humanos, financieros, logísticos, entre otros, que posibilitan su sostenibilidad e impacto. Las alianzas y la cooperación internacional en el marco de la implementación de la política pública han sido fundamentales, pero se requiere aún más, puesto que la realidad de los problemas sociales, económicos y políticos de las mujeres y de la población diversa sexualmente es compleja, lo que amerita mayor inversión, continuar liderando procesos de articulación institucional, facilitar la participación



social, promover el trabajo en red y generar espacios para la vinculación de la academia para la investigación-acción.

6.1. Logros alcanzados por la Administración Municipal en materia de Género.

- Acuerdo Municipal No. 033 de diciembre 9 de 2004: Crea la Oficina de Género y Derechos Humanos, como oficina asesora del Despacho del Alcalde, con las siguientes funciones: Promover el respeto, difusión y ejercicio de los Derechos Humanos. Diseñar, promover coordinar e implementar la política de género. Desarrollar los procesos de organización y participación de las mujeres en las iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales.

- Decreto 0067 del 9 de febrero de 2006, “por medio del cual se crea el Consejo Ciudadano de Mujeres del Municipio De Pasto”.

- Acuerdo Municipal 020 de Octubre 31 de 2007, “por medio del cual se adopta la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo No. 007 de Mayo 31 de 2008: Plan de Desarrollo 2008-2011, por medio del cual el honorable Consejo Municipal aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto: Queremos Más Podemos Más. Eje Equidad y Humanidad que establece la implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género, puntualizando

metas y algunos recursos para la misma.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para investigación y apoyo al proyecto de Estructuración del Observatorio de Asuntos de Género. Base para el estudio de situación de VBG en el Municipio de Pasto y apoyado por la Agencia Española para la Cooperación y el Desarrollo AECID.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito con la Cooperación para la Investigación CIASE, para efectos de ejecutar el proyecto Escuela Virtual de Mujeres y Participación Política en Pasto.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con Fundación Aldea Global, Operador de CHF, para el Proyecto sobre Violencias Basadas en Género, con énfasis en Población en Condición de Desplazamiento.

Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Fortalecimiento a Proyectos Productivos liderados por Mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none">• Identificar la situación real de los proyectos productivos.• Apoyar las unidades productivas constituidas, a través de una asesoría y capacitación profesional mediante un operador especializado en el trabajo social y empresarial.• Articular esfuerzos con gremios y academia para capacitación en Vitrinas y Ruedas de Negocios.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de Planes de Negocios y verificación de información.• Concertación de necesidades para capacitación y apoyo en comercialización de productos.• Visita a proyecto CORPRAGA con equipos de trabajo interdisciplinarios de la Alcaldía, para establecer situación actual y real del proyecto.• Contratación CORPOMINGA y apoyo de FUNDACIÓN SOCIAL para la asesoría de cuatro (4) organizaciones productivas: Sazón y Sabor, Delicias del Día, Enlace de Vida Manual y CORPRAGA Cooperativa.• Participación de 29 mujeres empresarias en la Expoferia Mujer Empresaria en el mes de agosto de 2008 en Bogotá, Pabellón CORFERIAS.• Convenio con Oficina Internacional del Trabajo OIT. Proyecto Generación de Ingresos para Mujeres Cabeza de Familia: 350 Mujeres vinculadas al proceso y certificadas en Primera Fase de Desarrollo Humano.



Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Fortalecimiento a Proyectos Productivos liderados por Mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la situación real de los proyectos productivos. • Apoyar las unidades productivas constituidas, a través de una asesoría y capacitación profesional mediante un operador especializado en el trabajo social y empresarial. • Articular esfuerzos con gremios y academia para capacitación en Vitrinas y Ruedas de Negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Mesa Técnica para el Convenio con OIT: Cámara de Comercio, FENALCO, ACOPI, OIT, Organizaciones de Mujeres, Gobernación de Nariño, Oficina del Ministerio de Protección Laboral. • Desarrollo del Proyecto “Mejoramiento de la Convivencia entre Hombres y Mujeres de los Proyectos Productivos” Temáticas: Comunicación, Resolución de Conflictos y Solidaridad. • Formulación del Proyecto: Fortalecimiento a Proyectos Productivos Liderados Por Mujeres Campesinas, como Estrategia para la Paz y el Desarrollo Local, presentado a PNUD y a la Agencia Paz y Desarrollo. • Intercambio de metodología PROFEM para Organizaciones Productivas: 19 Profesionales certificados-as en Metodología PROFEM

Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Estructuración de Observatorio de Asuntos de Género.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Implementar proceso continuo para recolección, análisis y documentación de información diferencial basada en género.	<ul style="list-style-type: none">• Creación de sistema de información para la Oficina de Género y Derechos Humanos.• Creación de base de datos de organizaciones lideradas por mujeres.• Organización y actualización de información de Organizaciones No Gubernamentales ONG´s.• Organización y actualización de información de instituciones de la red de buen trato.• Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Nariño. Revisión de 18.766 registros para depuración.• Gestión de recursos logísticos, humanos con AECID. \$ 18.200.000 a través de la donación de equipos e impresora y contratación de Ingeniero de Sistemas.• Gestión Institucional para obtención de información certificada: DANE, Instituto Departamental de Salud de Nariño,



Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Estructuración de Observatorio de Asuntos de Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proceso continuo para recolección, análisis y documentación de información diferencial basada en género. 	<p>Dirección Municipal de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Concejo Municipal de Pasto, Asamblea Departamental de Nariño, Cámara de Comercio de Pasto, Secretaría de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración de un Sistema de Información Diferencial (EPI INFO). • Gestionar ante Entidades de Cooperación Internacional como UNIFEM y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ODM, recursos e inclusión del Municipio de Pasto, a través del liderazgo de la Oficina de Género, para la ejecución del Programa de Prevención, Atención y Seguimiento a la Violencia Basada en Género, a desarrollarse en el año 2009 a 2011

Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Promoción y formación a niños, niñas y jóvenes en Convivencia y Equidad de Género en IEM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover actitudes de respeto por las diferencias como alternativa para la convivencia. • Sensibilizar a los estudiantes de grados 7 y 8 de IEM focalizadas en equidad de género, como estrategia para la difusión de derechos y prevención de VBG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y ejecución del proceso de formación y capacitación en las Instituciones Educativas: Marco Fidel Suarez, Ciudadela de la Paz, en el casco urbano del Municipio de Pasto. • Gestión y obtención de recursos ante AE-CID para logística de talleres de formación. • Diseño e implementación de Metodología para el desarrollo de talleres. • Formación y capacitación a estudiantes de 7° y 8° grado de Instituciones Educativas Municipales, Sector Urbano y Rural en Convivencia y Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género “Formación a Niños y Niñas en Asuntos de Género y Convivencia”: 446 Estudiantes vinculados en la primera fase del proyecto de las I. E. M. Marco Fidel Suárez (sector Urbano) y El Encano (Sector Rural). • Diseño e Implementación de la Estrategia de Comunicación que reconoce la Diversidad, promueve el Respeto, el Valor del Afecto y la Equidad como principios de Convivencia para la paz.



Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Promoción y formación a niños, niñas y jóvenes en Convivencia y Equidad de Género en IEM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover actitudes de respeto por las diferencias como alternativa para la convivencia. • Sensibilizar a los estudiantes de grados 7 y 8 de IEM focalizadas en equidad de género, como estrategia para la difusión de derechos y prevención de VBG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente, participan más de 200 niños, niñas y jóvenes de las IEM Ciudadela de la Paz y del corregimiento de Santa Bárbara en el proceso de formación. • Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Universidad Mariana, Programa de Especialización e Investigación en Salud para el desarrollo del Proyecto de Formación en Salud Sexual y Reproductiva con niños, niñas y jóvenes de las IEM focalizadas.

Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Apoyo, Formación y Orientación Integral a Madres y Gestantes Adolescentes en Condiciones de Vulnerabilidad "Proyectos de Vida en Dignidad".</p>	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un proceso de formación en desarrollo humano y productividad dirigido a adolescentes gestantes en condición de vulnerabilidad, por desplazamiento forzado y/o extrema pobreza.	<ul style="list-style-type: none">• Caracterización de las Adolescentes vinculadas al proyecto.• Conformación de Red Institucional para la articulación en la prestación de servicios básicos de acuerdo con las áreas de protección y restitución de derechos, conformada por Dirección Municipal de Salud, Secretaría de Educación Municipal, ICBF, ESE Pasto Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Universidad de Nariño, Universidad Mariana, SENA, Dirección de Juventud, Arca de Noé y Oficina de Género y Derechos Humanos.• Contratación de la Fundación Arca de Noé como Operador del Proyecto, para atención integral de las adolescentes y desarrollo de proceso de formación y capacitación.• Asesoría Jurídica y Psicosocial• Socialización de Rutas para Prevención y Atención de Violencia: intrafamiliar, sexual, de pareja y maltrato infantil.



Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Formación y Capacitación en Derechos Sexuales y Reproductivos desde el Enfoque de Género y Derechos Humanos. Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE Sentencia, Rutas De Atención Institucional de Atención en Violencia e IVE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigida a Profesionales que forman parte de la Red del Buen Trato, Líderes y Lideresas de Organizaciones Sociales, Población Diversa Sexualmente y comunidad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Violencias Basadas en Género dirigida a los-as Funcionarios-as de la Red del buen Trato: 60 personas capacitadas. • Capacitación en Atención a Víctimas de Violencia: Población Diversa Sexualmente, dirigida a las instituciones que forman parte de la Red del Buen Trato. 65 Personas en total. • Capacitación en Apoyo al Apoyo: 65 Profesionales Capacitados-as. • Socialización y Validación de Rutas Comunitarias para la Atención en: Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Maltrato Infantil. • Socialización de estudio de 50 casos atendidos por la Comisaría I de Familia, en Violencia Intrafamiliar ante funcionarios-as de la Red del Buen trato. • Diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación de la Red del buen Trato: Apoyo en todas las fases del proceso. Cobertura: 17 Corregimientos

Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Formación y Capacitación en Derechos Sexuales y Reproductivos desde el Enfoque de Género y Derechos Humanos. Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE Sentencia, Rutas De Atención Institucional de Atención en Violencia e IVE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigida a Profesionales que forman parte de la Red del Buen Trato, Líderes y Lideresas de Organizaciones Sociales, Población Diversa Sexualmente y comunidad en general. 	<p>y 12 Comunas del Municipio de Pasto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Prevención de la Violencia a partir de la Política pública y socialización de Rutas de atención, dirigida a estudiantes de Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño. • Capacitación en Ley de Infancia y Adolescencia: 1098 de 2006. 40 Personas capacitadas, Consejo Municipal de Política Social. • Capacitación en Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE. Sentencia 355/2006, Decreto 4444 de 2006 y Circular 038 de 2008: 45 Instituciones participantes. • Entrega de material para multiplicación en medio magnético e impreso de cada tema abordado. • Realización del Primer Foro Sobre Justicia de Género y Exposición de Obras de 28 Mujeres Artistas Plásticas de la Universidad de Nariño, denominada "La Boca que Habla", en el marco de conmemoración del Día Internacional de La No Violencia contra las Mujeres.



Proyecto	Objetivos	Resultados
<p>Fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al fortalecimiento del CCM, a través de un proceso de capacitación en Planeación Estratégica, Política Pública, Formulación de Proyectos con Marco Lógico y metodología MGA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con Universidad San Martín para desarrollo de sesiones de capacitación. • 43 Mujeres vinculadas al proceso de formación. • Diplomado de 100 horas en ejecución • Gestión con PARQUESOFT a través del Profesional ejecutor del proceso, para desarrollo de laboratorio práctico en manejo de sistemas.
<p>Escuela Virtual de Participación Política</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de formación para la incidencia política de las mujeres del municipio de Pasto. • Fortalecer la participación de las mujeres en política y construcción de ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con Centro de Estudios Económicos y Sociales CIASE • Realización del Foro sobre Mujer y Participación Política, Pasto Diciembre 3 de 2008 • Proceso de formación con la participación activa de 52 mujeres • Facilitar el acercamiento de las mujeres al Internet como herramienta para la competitividad. • Convenio con Universidad San Martín para Aula Virtual. • Gestión con Fundación EMSANAR para Aula Virtual.

7. Bibliografía

- Ministerio de la Protección Social y Organización Internacional para las Migraciones OIM. Marco normativo para la atención en violencia intrafamiliar, doméstica y sexual en el sector salud. Bogotá, Junio 2008
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Asuntos de Género - OAG- ISSN 1794-4082, Marzo 2006
- Franco A Saúl. Violencia Intrafamiliar Cotidianidad oculta. Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Medellín. Diciembre 1994
- Gaitán García, Olga Lucía. Los derechos a la vida, a la migración personal y a la libertad y la seguridad personales. Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Bogotá, 2005
- Góngora Mera, Manuel Eduardo. El Derecho a la Educación. Defensoría del Pueblo. Bogotá, 2003
- Alcaldía de Pasto. Dirección Municipal de Salud. Indicadores Básicos 2001-2006. Pasto, 2007
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – División de Referencia de Información Pericial. Forensis 2006: datos para la vida. Bogotá, 2007
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – División de Referencia de Información Pericial. Forensis 2007: datos para la vida. Bogotá, 2008.
- Gobernación de Nariño. Secretaría de Planeación Departamental. Plan Estratégico de las Mujeres en el Departamento de Nariño. San Juan de Pasto, 2005



Anexos

Anexo No. 1 Marco Normativo y Legal

Internacional

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1979, aprobada por Colombia mediante la Ley 51 de 1981.
- Cuarta Conferencia Internacional para la Mujer. Beijing, 1995
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Convención de Belém do Para. (1994) (Ley 248 de 1995)
- Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952) (Ley 35 de 1986)
- Estatuto de Roma de la Corte penal Internacional (1998). (Ley 742 de 2002)

Instrumentos no vinculantes:

- Resolución 1325 de 2000
- Informes de la Relatora Especial sobre la violencia contra Mujer
- Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Nacional

- Constitución de 1991: Artículos: 13, 17, 40,42,43
- Ley 115 de 1994: Sanciona el acoso sexual de los docentes a sus alumnos y alumnas.
- Ley 248/95 ratificó la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Ley 258 de 1996: afectó la vivienda familiar con la firma de ambos cónyuges o compañeros.
- Ley 294 de 1996: dirigida a prevenir, remediar y sancionar

la violencia intrafamiliar.

- Ley 311 de 1996: crea el Registro Nacional de Protección Familiar
- Ley 360/97 libertad y dignidad humana en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.
- Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisivos de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 823 de 2003, Consagra normas para la igualdad de oportunidades de las mujeres. Establece la necesidad de la definición y manejo de indicadores y categorías de género para el análisis.
- Ley 1009 de 2006. Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.
- Ley 599/2000 Código Penal. Reforma el delito de violencia intrafamiliar
- Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento Penal.
- Ley 1098/2006 Ley de Infancia y Adolescencia.
- ACUERDO 020/31-10/2007 Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el Municipio de Pasto.

Anexo No. 2 Conformación de Comunas en el sector Urbano

Comuna Uno

Avenida Santander, Bomboná, Boyacá, Caracha, Centro, Condominio Santiago, Conjunto Residencial Entrerios, El Churo, El Cilindro, El Parque, El Portalito, Hullaguanga, La Panadería, Las Américas, Los Dos Puentes, Marcos de la



Rosa, San Agustín centro, San Andrés, San Andresito, San Andresito, San José, San José Obrero, Santiago.

Comuna Dos

Aire Libre, Alhambra, Atahualpa, Avenida Boyacá, Avenida Champagnath, Avenida Colombia, Bella Vista, Casa Bella, Coliseo Cubierto, El Olivo, El Prado, El Recuerdo, Fátima, Javeriano, Julián Buchelli, La Gran Colombia, Las Lunas I, Las Lunas II, Las Violetas I, Las Violetas II, Las Violetas III, Las Violetas IV, Los Abdules, Los Álamos, Los Balcones, Los Olivos, Medardo Buchelli, Navarrete, Normandía, Parque Bolívar, Salomón, San Miguel, Sector San Juan Bosco, Villa Lucía.

Comuna Tres

Alejandría, Arnulfo Guerrero, Caicedonía, Camilo Torres, Casa Loma, El Ejido, Guamués, José Antonio Galán, La Esmeralda, La Estrella, Las Brisas, Las Lajas, Las Mercedes, Los Arrayanes, Los Pinos, Mercedario, Pie de Cuesta, Pinar del Río, Popular, Pucalpa Alto, Pucalpa I, Pucalpa II, Pucalpa III, Rosal de Oriente, Santa Bárbara, Santa Catalina, Santa Mónica, Villa flor I, Villa flor II, Villa Oriente.

Comuna Cuatro

Albergue del Sol, Altos del Campo, Altos de Lorenzo, Avenida Idema, Belén, Bernal, Betania, Chile, Doce de Octubre I, Doce de Octubre II, El Porvenir, El Rosario, El Tejar, El Triunfo, La Paz, Laureano Gómez, Lorenzo de Aldana, Los Eliseos, Los Jazmines, Miraflores I, Miraflores II, Praga, Puerta del Sol, Rincón Colonial, San Germán, San Juan de los Pastos, Santacruz, Santafé I, Santafé II, Sendoya, Siete de Agosto, Villa Docente, Villa Olimpica, Villa Victoria.

Comuna Cinco

Altos de Chapalito I, Altos de Chapalito II, Altos de Chapalito III, Antonio Nariño, Cantarana, Chambú I, Chambú II, Chapal, Chapal II, El Pilar, El Progreso, El Remanso, Emilio Botero I, Emilio Botero II, Emilio Botero III, Emilio Botero IV, Fray Ezequiel, La Minga, La Rosa, Las Ferias, La Vega, Los Cristales, Los Robles, Madrigal, María Isabel I, María Isabel II, María Isabel III, Nueva Solidaridad, Potrerillo, Prados del Sur, Salida al sur – Urbano, San Martín, Santa Clara, Venecia, Villa del Río, Vivienda Cristiana.

Comuna Seis

Agualongo, Alberto Pavón, Altamira, Bachue, Caicedo, Ciudad Jardín, Cooperativa Popular Nariñense, El Estadio, El Libertador, Gilberto Pavón, Granada I, Granada II, Granada III, Granada IV, Inem, Jerusalén, La Cruz, La Palma, Los Fundadores, Los Guadales, Luis Carlos Galán, Mijitayo, Mijitayo Bajo, Mijitayo II, Mirador de Niza, Niza I, Niza II, Niza III, Nueva Colombia, Prados del Niza, Quillacinga, Quito López III, Quito López I, Quito López II, San Carlos, San Miguel de Jongovito, San Sebastián, Santa Isabel, Santanita, Sumatambo, Tamasagra I, Tamasagra II, Tequendama, Terrazas de Chapal, Valle Lili, Villa de los Ríos.

Comuna Siete

Achalay, Avenida Panamericana, Capusigra, Castillos del Norte, Conjunto el Parque, El Bosque, El Edén, El Rincón de la Panamericana, El Rincón de la Aurora, Francisco de la Villota, La Aurora, La Primavera, Las Acacias, Las Camelias, Los Andes, Los Hexágonos, Rosales I, Rosales II, San Felipe, San Ignacio, Santa María, Villa Aurora, Villa Campanela, Villa Sofía, Villa Vergel.

Comuna Ocho

Altamira-San Vicente, Altavista, Altos de la Colina, Anganoy, Arco Iris, Avenida panamericana, Balcones de Mariluz, Bello Horizonte, Colón, Colpatria, Conjunto San Diego, El Remanso del Norte, Gualcaloma, Jorge Giraldo, La Castellana, La Cuesta, La Pradera, Las Margaritas, Los Frailejones, Los Héroes, Los Laureles, Los Urapanes, Mariluz I, Mariluz II, Mariluz III, Mirador de San Juan, Mira Valle, Montemor, Panamericano, Panorámico I, Panorámico II, Portal de la Colina, Prados del Oeste, Quintas de San Pedro, Remansos del Norte, Salazar Mejía, San Diego, San Juan de Anganoy, San Juan de Dios - Et I, San Juan de Dios - Et II, San Pedro, San Vicente, Sindamanoy, Torres de Pubenza, Veracruz, Villa Jardín, Villas de San Rafael.

Comuna Nueve

Alto Juanoy, Avenida Los estudiantes, Briseño, Calatrava, Camino Real, Castilla, Chapultepec, Colonial, Condominio Morasurco, Conjunto Torobajo, El Aljibe, El Cerámico, El Dorado, El Mirador, El Polvorín, El Refugio, Figueroa, José Ignacio Zarama, Juanoy, Juan XXIII, La Colina, La Independencia, La Riviera, Las Cuadras, La Victoria, Los Nogales, Los Sauces, Luis Brand, Manacá, Maridíaz, Marsella, Morasurco, Nuevo Amanecer, Palermo, Pandiaco, Paraná, Parque Infantil, Pinos del Norte, Portal de la Colina, Riviera, San Antonio de Juanoy, Santa Ana, Santa Rita, Sañudo, Tequendama, Terranova, Terrazas de Briseño, Titán, Torobajo, Universitario, Urbanización Zarama, Valle de Atriz, Versalles, Villa Campes- tre, Villa María.

Comuna Diez

Aranda, Avenida Aranda, Avenida Oriental, Avenida Oriental Río Pasto, Buenos Aires, Cementerio, Condominio Bella Vista,

Condominio Torres de Aquine, Corazón de Jesús II, Cra. 27A del barrio Cementerio, Destechados, El Futuro, El Portal de Aranda, El portal del norte, El Rincón del Rosario, El Rincón de Pasto, Juan Pablo II, La Esperanza, La Floresta, Libertad, Loma del Carmen (Marquetalia), Marquetalia, Niño Jesús de Praga, Nueva Aranda, Nuevo Horizonte, Nuevo Sol, Ocho de Marzo, Prados del Norte, Quebrada Gallinacera 2a parte de la Calle 22 Bis, Quillotocoto, Rincón de Aranda, Río Blanco, Río Blanco que termina en el ojo de agua sector la Floresta, San Albano, Santa Matilde, Sector Pedagógico Avenida Oriental, Sol de Oriente, Terminal sector peatonal 28, Tescual, Villa del Rosario, Villa Guerrero, Villa Nueva, Villas del Norte.

Comuna Once

Alameda I, Alameda II, Aquine Alto, Aquine I, Aquine II, Aquine III, Aquine IV, Aquine Reservado, Belalcázar, Centenario, Chico, Ciudad Real, Corazón de Jesús, El Calvario, El Común, El Corralito, Hospital Civil, La Floresta, La Lomita, Los Alcázares, Rincón del Paraíso, Salcipedes, Villa Elena, Villa Jazmín.

Comuna Doce

Altos de la Carolina, Balcones del Este, Campiña de Oriente, Campo Verde, Carlos Pizarro, Cujacal Bajo, El Manantial, El Paraíso, Fray Ezequiel Moreno Díaz, Gualcala, La Carolina, La Florida, La Josefina, Las Cabañas, Las Orquídeas, María Paz, María Paz II, Moserrat, Parque de Baviera, San Diego Norte, San Mateo, Sena, Simón Bolívar, Sindagüa, Villa Adriana María, Villa Ángela, Villa Colombia, Villa Recreo, Villa Roció, Villas del Prado.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal 2008



